

REPUBLICA DEL PERU
DIARIO DE LOS DEBATES

DEL
CONGRESO CONSTITUYENTE DE 1931

PUBLICACION OFICIAL

No. 47

SESION DE ASUNTOS GENERALES

MARTES 16 DE OCTUBRE DE 1934

PRESIDENCIA DEL Sr. DOCTOR DON CLEMENTE J REVILLA

SUMARIO.— Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Apruébase el acta de la sesión anterior.— Se da cuenta del despacho: oficios, proposiciones, dictámenes y solicitudes.— Pedidos de los señores Portocarrero; Avila, Bueno, Peña y Sierra Montenegro; Cosío, Monteagudo y Velazco Aragón; Artadi; Merino; Wieland; Lanatta; Bueno, Sotil; Guevara; Villena; Baiocchi; Monteagudo; Solís; y Delgado (don Alberto).— Pasa a la Orden del Día la moción de los señores Medelius, Alva, Delgado (don M. Wenceslao), Prieto, Sayán Alvarez y Tirado, ratificando el nombre de las Avenidas "Arequipa" y "General Sánchez Cerro".

ORDEN DEL DIA.— Se aprueba la moción anterior.— Debate de la moción de los señores Arca Parró, Vara Cadillo y Velazco Aragón, para que se nombre una comisión parlamentaria que investigue los contratos referentes a la adquisición de armamentos, así como el desarrollo de las operaciones militares en el Nor-Oriente e informe al Congreso. Se desecha el aplazamiento planteado por el señor Badani. Se aprueba la moción.— Se levanta la sesión.

A las 5.45 p. m., y actuando como Secretarios los señores DELGADO (don M. Wenceslao) y SALAZAR, se pasó lista, a la que respondieron los señores: Alva, Casmel del Solar, Arévalo, Arriola, Artadi, Avila, Badani, Baiocchi, Balbuena, Bazán, Belón, Burga Hurtado, Cáceres (don Dagoberto), Canales, Carrillo Benavides, Castillo, Ceballos Chávez, Cordero, Chirinos Pacheco, Delgado (don Alberto), Diez Canseco Romana, Delgado Gutiérrez, Ecház, Escardó Salazar, Esparza, Feijóo Reyna, Gamarra, Gonzáles Honderman, Guevara, Hidalgo (don Esteban), Hidalgo (don Juan José), Huaco, Lanatta, Lizárraga, Lozano, Madueño, Maldonado, Maraví, Medefius, Mendivil, Mercado, Monteagudo, Montenegro, Montes, Ortega, Paredes, Portocarrero, Puga, Ramos, Rodríguez (don Luis), Rosenthal, Saavedra Piñón, Santiviáñez, Sayán Alvarez, Sierra Montenegro, Sisn'egas Solar, Solís, Sotil, Tirado, Vara Cadillo, Velarde, Velazco Aragón, Villagarcía, Villema, Vivero y Zárate.

FALTARON A LA LISTA, los señores: Abrill Vizcarra, Arca Parró, Belón, Beroldo, Cáceres (don Emiliano), Cáceres Gaudet, Casanova, Castro Pozo, Cosío, Cuculiza, Dalmau, Doig y Lora, Eguiguren, Fuentes Aragón, Gonzáles Orbegoso, Guerra, Herrera, Lira, Lozaja Benavente, Madrid Miró, Merino, Padilla Abrill, Pastor, Peña, Prieto, Roca, Rodríguez (don Segundo Sergio), Romero, Ruiloba Muñiz, Sousa Miranda, Velazco, Venero y Wieland.

CON AVISO, los señores Freyre, Parodi y Fores.

CON LICENCIA, los señores: Bustamante de la Fuente, Fri-

sancho, Hoyos Osoros, Meneses Cornejo, Muñiz, Ocampo, Revilla (don Pompeyo), Sánchez Cerro y Trelles (don Efraín).

El señor PRESIDENTE. — Con el quórum reglamentario se abre la sesión.— Se va a leer el acta.

El RELATOR leyó el Acta de la sesión anterior.

El señor PRESIDENTE. — Pueden hacerse observaciones al Acta (Pausa). Si ningún señor formula observaciones se dará el Acta por aprobada.

El señor MERCADO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Mercado puede hacer uso de la palabra, sobre el Acta.

El señor MERCADO.— No sé si se considera en el acta el pedido que formulé ayer, para que la Peruvian Corporation ponga un carro wagon en el ferrocarril del Sur

El señor PRESIDENTE. — Está considerado.

El señor MERCADO.— Está bien, señor.

El señor PRESIDENTE. — Si no se formulan observaciones se dará el acta por aprobada. (Pausa). Aprobada.— Se va a dar cuenta del despacho.

El RELATOR dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, contestando al pedido del señor Cosío, relativo a un

proyecto de legislación sobre radio-comunicación.

Con conocimiento del aludido señor Representante, pasó al Archivo.

Del mismo señor Ministro, respondiendo a la solicitud del señor Diez Canseco Romana, sobre garantías a los candidatos a representaciones parlamentarias.

Con conocimiento del señor Representante por Moquegua, se mandó archivar.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta al pedido del señor Arca Parró, relacionado con la detención de los ciudadanos Celso Medina y don Constantino Valdivia, por el Comisario de Ayacucho, Capitán Félix Sarmiento.

Con conocimiento del señor Arca Parró pasó el archivo.

El señor ARCA PARRO — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arca Parró tiene la palabra.

El señor ARCA PARRO.— Al pedido que formulara en una de las últimas sesiones ha dado respuesta el Ministerio de Gobierno. Debo manifestar que la situación en el Departamento de Ayacucho se hace cada día más crítica, por la falta de tino de las autoridades, tanto políticas, como de policía. Ultimamente se ha reducido a prisión

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo).— Pido la palabra.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— y maltratado, a un ciudadano, que, por el infor-

me que acaba de leerse, se trata de un candidato a la representación por ese Departamento, el doctor Aristides Guillén Valdivia.

El doctor Aristides Guillén Valdivia que fuera elegido Representante ante el Congreso Constituyente por el Departamento de Ayacucho, desafortunado luego con derecho, postula su ratificación en las próximas elecciones. Sus contendores políticos huérfanos de apoyo popular, no encuentran otro camino que el de neutralizar al candidato con la cooperación posiblemente de las autoridades políticas y de policía. Yo convengo en que los partidos o candidatos puedan apoyar los procedimientos licitos para triunfar en la lucha electoral; pero no puede permitirse que se valgan de los elementos que el Estado pone para que se controle el proceso electoral. Se me dirá que la prisión de Guillén Valdivia se debe a la desobediencia a la autoridad de policía. Efectivamente, circula entre los Representantes un telegrama del Comisario que justifica su actitud diciendo que fué faltado de obra por el candidato Guillén Valdivia. Yo no puedo pensar que Guillén Valdivia haya cometido un desacato por una simple llamada como se dice del Comisario para que aclarase ciertos asuntos. Para que Guillén Valdivia se haya visto precisado a asumir la actitud que se le atribuye era menester que de parte del Comisario hubiese surgido el ataque personal o por lo menos la injuria, y que Guillén Valdivia como hombre digno, no podía tolerar que se le ultrajara en esa forma. No conozco detalles sobre el hecho, pero dados los antecedentes personales de Guillén Valdivia puedo aseverar que él asumió alguna

actitud agresiva contra el Comisario fué en defensa de su dignidad de hombre y de ciudadano. Pero esto no justifica para que, valiéndose ya de los elementos subalternos, se le ultraje, se le maltrate y luego se le reduzca a prisión en un calabozo que no reúne las condiciones para que un hombre lesionado, como se encuentra Guillén Valdivia, pueda permanecer en él.

Por eso pido que se oficie al Ministerio de Gobierno en el sentido de que se dicten las disposiciones del caso para la hospitalización del candidato Guillén Valdivia que ha sido lesionado por los elementos de policía y previas las investigaciones que sean necesarias se le ponga en libertad así como a los demás miembros de su partido que se encuentran hoy detenidos sin que, hasta este momento se hayan hecho las investigaciones del caso. En vista de la premura con que este asunto debe resolverse, esta mañana, contra mi costumbre, he tenido que constituirme en el Ministerio de Gobierno para averiguar ante las Direcciones de Policía y de Gobierno cuál era el estado de la investigación; y me extraña que en más de cuatro o cinco días de que este asunto fué tratado en el Congreso a pesar de que Ayacucho, está a 24 horas de Lima, sin embargo hasta ahora no se tenga informes telegráficos de lo acontecido. En Ayacucho se vive con respecto a la actuación del funcionario político en situación insostenible, el subprefecto de esa provincia deja mucho que desear y constantemente está bajo la influencia del alcohol. Hasta este momento me he visto obligado a silenciar este hecho porque dicho Subprefecto está vinculado a un Representante. Yo esperé que este Re-

presentante pudiera darse cuenta de que no era conveniente, por decoro a su apellido mismo, que continuara esta autoridad y que hubiese gestionado su traslado a otro lugar donde sus desmanes hubiesen pasado desapercibidos. Tengo que manifestar en el Parlamento que debe destituirse a esta autoridad que no sabe cumplir con su deber. Estos hechos que desprestigian a cualquier Gobierno, no los denuncio con finalidad política sino porque creo que debe imperar en Ayacucho como en todos los Departamentos un criterio de estricta aplicación de la ley, un criterio de justicia que no se haga aplicación de la ley solamente para favorecer intereses personales de grupo sino que todos los ciudadanos puedan vivir tranquilamente al amparo de la ley constitucional. Quiero señor Presidente, que por mi cuenta se haga el pedido con trascripción de mis palabras.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — ¿Sobre el mismo asunto?

El señor MEDELIUS. — Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS. — El día de ayer envié a la Mesa un telegrama que había recibido de Ayacucho, que es justamente aquel a que se ha referido el Representante señor Arca Parro. En ese telegrama, como verá el Congreso una vez que se le dé lectura, se me informa que el señor Guillén

Valdivia fué llamado al local de la Comisaría y en ese lugar atacó al Comisario a bastonazos, hiéndolo en una oreja.

El señor ARCA PARRO (Interrumpiendo).— Qué guapo!

El señor MEDELIUS.— ¡Cómot.

El señor ARCA PARRO. Qué guapo:

El señor MEDELIUS.— Posiblemente será guapaza. El señor Arca Parró imagina sin duda que es constructivo para un país que los ciudadanos falten a las autoridades en su propio Despacho; pero esto no puede ser: es inaceptable q' un país bien organizado tenga el defecto capital de que la ciudadanía lejos de respetar a las autoridades las falten en el propio lugar donde ejercen sus funciones. Seguramente pues, como consecuencia del faltamiento al Comisario el señor Guillén Valdivia ha sido capturado, se encuentra detenido, y, seguramente también sujeto a un juicio que se le ha de seguir. Naturalmente para el señor Arca Parró esta es una montaña enorme que se le levanta al señor Guillén Valdivia como candidato que es; pero si el señor Guillén Valdivia se hubiera comportado como corresponde, con respeto a la autoridad, no le habría ocurrido eso

Yo respeto mucho las declaraciones que formulan los señores Representantes y, por lo mismo, quiero que se respeten las mías. En este caso me atengo a lo que manifiesta el telegrama al que me he referido, cuya lectura solicito del señor Presidente se digne disponer.

El señor ARCA PARRO.—Pido también que se dé lectura al

telegrama que he recibido y que envío a la Mesa. No solo se ha de considerar la palabra del Comisario que es parte interesada....

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo).— Usted y Guillén Valdivia también son partes interesadas.

El señor ARCA PARRO (Continuando).— Seguramente el señor Guillén Valdivia fué ultrajado por el Comisario y, como es natural, tuvo que defenderse. Un comisario tiene en sus manos mil procedimientos, inclusive el instaurar un juicio contra el que lo falte, pero no debe ultrajar ni humillar a nadie, porque si procede así aquí como en cualquiera parte del mundo hay el derecho de protestar en forma enérgica.

El señor PRESIDENTE.— Se va a dar lectura a los telegramas que han enviado a la Mesa los señores Medelius y Arca Parró.

El RELATOR leyó.

El señor PRESIDENTE.— Se transcribirán los telegramas al señor Ministro de Gobierno.

Del señor Ministro de Justicia, Instrucción, Culto y Beneficencia, contestando al pedido del señor Lanatta, sobre cumplimiento de la ley No. 7893.

Con conocimiento del señor Representante por Lima, se remitió al Archivo.

Del mismo señor Ministro, dando respuesta a la recomendación del señor Arca Parró, relativa a la remisión de fondos en el ramo criminal a la Corte Superior de Ayacucho.

Con conocimiento del mencio-

nado señor Representante, se envió al Archivo.

Del señor Ministro de Fomento, respondiendo a la solicitud de la representación socialista con el objeto de que se establezca en las montañas de Ayacucho o Huánuco y el Cuzco, uno o más centros de cultivo experimental del árbol de la quina y de la planta del cubé.

Con conocimiento de los señores Arca Parró, Vara Cadillo, Castillo, Velazco Aragón y Castro Pozo, pasó al Archivo.

PROPOSICIONES

Del señor ALVA, mandando consignar en el próximo Presupuesto General la suma de S/. 70,000.00, con destino a la ejecución de diversas obras públicas en la ciudad de Cajamarca.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo. (Votación) Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Del señor WIELAND, mandando consignar fondos en el Presupuesto General de 1935, para la instalación de una planta eléctrica en la ciudad de Acobamba.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra. Admitida a debate a las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Presupuesto.

Del señor CALMELL DEL SOLAR, disponiendo que la Cor-

te Suprema efectuará la ratificación de los nombramientos de los Vocales y Fiscales de las Cortes Superiores y de los Jueces y Agentes Fiscales de la República, correspondiente al presente año, en la forma y modo acostumbrados.

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Solís tiene la palabra.

El señor SOLIS.— Se encuentra señor Presidente a la Orden del Día un proyecto sobre ratificaciones judiciales que he presentado para que cumpla el Congreso con dictar la ley reglamentaria respectiva. El proyecto que acabo de presentar el Representante por Junín, señor Calmell del Solar, establece que esas ratificaciones se hagan en la forma usual; pero seguramente el señor Representante no ha reparado en la disposición constitucional que refiere estas ratificaciones a una ley especial no existiendo pues, actualmente ley alguna al respecto que dictara el Congreso sobre la base del proyecto presentado sería anticonstitucional.

Hago estas indicaciones para solicitar la discusión preferente del proyecto a que me he referido, de manera que el señor Calmell del Solar podría considerar entonces su iniciativa dentro de la discusión que se abra. Solicito la autorización del señor Representante por Junín a fin de que su proyecto se discuta conjuntamente con el proyecto que tengo en Mesa.

El señor CALMELL DEL SOLAR.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Calmell.

El señor CALMELL DEL SOLAR.— Precisamente, como se habrán dado cuenta los señores Representantes el proyecto que he presentado dice: "mientras se expida la ley especial". De manera que sería una ley transitoria, para salvar el inconveniente que existe, a fin de que la Corte Suprema lleve a cabo la función de ratificar a los miembros de las Cortes Superiores y Jueces de la Instancia. La iniciativa del señor Solís es mucho más amplia y comprende también a los Vocales de la Corte Suprema y establece una serie de disposiciones; de manera que el proyecto mío no es incompatible con el del señor Solís sino que es distinto. El Congreso en su sabiduría resolverá lo conveniente dando al proyecto que he tenido el honor de someter a su conocimiento la tramitación que le corresponde.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar la admisión a debate. Los señores que admitan a debate la proposición se servirán manifestarlo (Votación) Los señores que estén en contra. Admitida a debate, a la Comisión Principal de Justicia.

DICTAMENES

De la Comisión de Redacción, en el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para abrir un crédito extraordinario por la suma de S/. 500,000-00, para la celebración del IV Centenario, de la fundación de Lima.

Pasó a la Orden del Día.

De la misma Comisión, en la iniciativa sobre franquicia telegráfica y Radiográfica a los Senadores y Representantes.

Quedó en Mesa.

De la misma Comisión, en el proyecto relativo a la obligación de las empresas eléctricas y de teléfonos de no suspender sus servicios sino después de dos mensualidades de adeudo.

El señor MERCADO.— Que se consulte al Congreso si acuerda dispensar las firmas que faltan en ese dictamen.

El señor PRESIDENTE.— Se va a consultar. Los señores que acuerden dispensar el dictamen de las firmas que le faltan, como lo ha solicitado el señor Mercado, se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra. Dispensado de las firmas que le faltan, a la Orden del Día.

De las Comisiones de Obras Públicas y Principal de Hacienda, en el proyecto que grava con un impuesto al algodón y al azúcar que se exporten por los puertos de la provincia de Santa.

De la Comisión Diplomática, en el proyecto que ratifica el decreto-ley 7436.

De la Comisión Principal de Legislación, en el proyecto que concede goces a los abogados al servicio del Estado.

Pasaron a la Orden del Día.

SOLICITUD

De los Preceptores del Cuzco, pidiendo ampliación del proyecto sobre aumento de haberes.

Se remitió a sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor PRESIDENTE.— Se va a dar cuenta de pedidos presentados por escrito,

El RELATOR leyó.

Señor Presidente: Los distritos de Canchaque, Sándor y Huarmaca, en la provincia de Huancabamba, Departamento de Piura, tienen una numerosa población escolar de ambos sexos, careciendo de Centros Escolares donde puedan dar término a su instrucción primaria estos niños.

Debido a que los Centros Escolares están situados en la capital de la provincia y del departamento, a gran distancia de los mencionados distritos, la mayor parte de esta población escolar se encuentra en la imposibilidad de frecuentarlos, porque a más de lo gravoso que resulta a los padres de familia éstos viajes, entrañan peligro para los que atraviesan tan extensos y accidentados caminos que pone en comunicación estos distritos con los Centros Escolares en referencia.

Por estas consideraciones, señor Presidente, y como Representante que me intereso por el justo clamor de los padres de familia de esta región, suplico se sirva usted, con acuerdo del Congreso, oficiar al señor Ministro de Instrucción, a fin de que se digne consignar en el próximo Presupuesto General de la República para 1935, y en los sucesivos, las partidas respectivas para la creación y sostenimiento de un Centro Escolar, de ambos sexos, en cada una de las capitales de los distritos de Canchaque, Sándor y Huarmaca.

Lima, 13 de octubre de 1934.

José Ignacio Portocarrero.
Representante por Piura.

El señor PRESIDENTE. —
Se va a consultar. Los señores

que acuerden se pase el oficio se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó.

Señor Presidente: Hemos recibido un memorial del "Comité de Chaufferes y Conductores de Autobuses de Lima" en el que nos manifiestan que los propietarios de omnibuses señores Eduardo Suito y Abraham Batiewski no cumplen con la ley 7505.

El artículo 100. de la reglamentación de dicha ley determina que es necesario que un empleado o "servidos" haya trabajado 260 días al año para tener derecho al goce vacacional. Los señores Eduardo Suito y Abraham Batiewski, burlan la ley despidiendo en forma rotativa a los obreros que están próximos a cumplir su "récord" de 260 días de trabajo.

El señor Batiewski que explota la línea de omnibuses Breña-Limoncillo-Portada de Guía, ha despedido en el tiempo de tres años a 300 obreros, y a los que tiene a su servicio les ha rebajado el sueldo a pesar de un laudo arbitral que se lo prohíbe.

El señor Eduardo Suito que explota la línea del Callao-Lima, ha despedido a 22 obreros, también con el propósito de burlar la ley mencionada.

Por lo expuesto, pedimos que con acuerdo del Congreso, se envíe un oficio al Ministro de Fomento a fin de que dicte las resoluciones necesarias para impedir que los capitalistas infrinjan la ley 7505.

Lima, 13 de octubre de 1934.

(Fdo.)— Toribio Sierra M.—
E. Avila G.— G. Bueno.— I. C.
de la Peña.

El señor PRESIDENTE. —
Los señores que acuerden se pase el oficio se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente: En el Presupuesto Nacional en actual ejercicio se han creado muchas escuelas en la mayor parte de los Departamentos; pero en el Cuzco muy raras, a pesar de su población nutrida y su extensión territorial.

En la misma capital falta un centro de enseñanza primaria en la antigua parroquia y actual barrio populoso de Santiago, que está separado del Cuzco por un riachuelo, y que es núcleo de varios pagos circunvecinos.

En el importante distrito de Checaupe de la provincia de Canchis, la numerosa población escolar y de gran movimiento comercial no hay sino una escuela de mujeres, faltando otra de varones.

En el pintoresco pueblo de Yaurisque, asiento de una población trabajadora y de unos magníficos baños termales, se suprimió la única escuela que había.

En el populoso distrito de Acha de la misma provincia se redujo a una escuela elemental el Centro Escolar que antes existía a pesar de que su población no ha disminuido.

Finalmente en el pueblo de A-raipalla, de la misma provincia que es lo menos dotada de todas las del Cuzco, no existe escuela alguna.

Tenemos entendido que la partida respectiva para la creación de nuevos Centros de Instrucción primaria aún no ha sido aplicada a su totalidad. Por lo que solicitamos que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro de Instrucción para que disponga la creación de las siguientes escuelas:

Una escuela de mujeres en la parroquia de Santiago del Cuzco, con dos maestras.

Otra escuela de varones con igual número de maestros en el distrito de Checaupe, de la provincia de Canchis.

Otra escuela mixta en el pueblo de Yaurique de la provincia de Paruro.

Otra de igual clase en el pueblo de Araipallpa, de la misma provincia; y finalmente, que se restablezca el Centro Escolar de Varones del distrito de Aecha, con la respectiva dotación de maestros.

Lima, 15 de octubre de 1934
(Fdo.) — Félix Cosío. — Luis Velazco Aragón. — R. Montea-gudo.

El señor MONTES. — Me adhero a ese pedido, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se considerará adherido al señor Montes. Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. — Acordado.

El RELATOR leyó.

Señor Presidente: Con fecha 5 de setiembre de 1930, se expidió un decreto supremo disponiendo

que los profesores de idiomas de los colegios y centros nacionales de enseñanza, fueran ciudadanos peruanos. Este decreto que con profundo sentido nacionalista expidió el entonces Presidente de la República, General Sánchez Cerro y que fuera refrendado por su Ministro de Instrucción. Comandante Sologuren, no ha sido aplicado en forma absoluta, porque en los establecimientos de enseñanza que dependen del Ministerio de Fomento, como un odioso rezago del régimen anterior, ejercen el magisterio, extranjeros, con el título de profesores de idiomas en perjuicio de competentes profesionales peruanos que se encuentra sin colocación. Por tal motivo, pido señor Presidente, que con acuerdo de la Cámara, se oficie al Sr. Ministro de Fomento para que aplique en los establecimientos de enseñanza de su dependencia, el decreto a que he hecho mención.

Lima, 9 de octubre de 1934.

(Firmado). — C. Artadi.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden se pase el oficio se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó.

El Representante que suscribe solicita que, con acuerdo del Congreso, se oficie al Ministro de Fomento, a fin de que en el Presupuesto del próximo año se sirva considerar una partida de doce mil soles, equivalente a igual cantidad que durante el segundo semestre de 1932 se dejó de entregar a la provincia de Ayabaca, para su carretera a la costa, no obstante figurar en el Presupuesto General de la República.

Lima, 15 de octubre de 1934.
(Fdo.) — Ernesto Merino R.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden se pase el oficio se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó.

Señor Presidente: Como saben todos, una situación alarmante se ha creado en distintas regiones del país con la aparición del tífus exantemático, que ha empezado a hacer sus estragos en Castrovirreyna, Cangallo y últimamente en Huarás.

Sin perjuicio de las medidas urgentes que ha dictado el señor Ministro, que con amplia comprensión ha captado la necesidad del momento, y temiendo que el mal se extienda a otros lugares donde se carece de asistencia médica y no es fácil improvisarla dada la estrechez de nuestros medios y lo dilatado de nuestro territorio, me permito insinuar la conveniencia de que se cree entre nosotros el servicio ambulante de las brigadas sanitarias, que tan buen resultado han dado en otros países.

Estas brigadas, compuestas de un médico especializado y un cuadro de enfermeros preparados, que lleven consigo el auxilio de un buen botiquín, deben fijar su residencia en determinados puntos intermedarios y estar siempre atentos y dispuestos a acudir en el día a cualquier llamada que se les haga con el fin de combatir al acto la epidemia que surja dentro de su zona, ya curando a los enfermos o ya haciendo labor de saneamiento.

De este modo y con estos elementos movilizables se atendería

la necesidad sobre la marcha, y no habría de esperar que se evacuen los trámites que entre nosotros es necesario para destacar algún médico desde Lima, que a veces llega a su destino sólo para constatar las defunciones.

Por estas razones y otras que fluyen de la materia, ruego al señor Presidente que, con acuerdo del Congreso, pase un oficio al señor Ministro de Fomento, a fin de que ese Despacho tome en cuenta mi insinuación y estudie la manera de crear el servicio de brigadas sanitarias en el Perú, que por su eficacia y la celeridad de sus procedimientos se hace recomendable.

Lima, 16 de octubre de 1934.

(Firmado).— O. Wieland.

El señor PRESIDENTE. —

Los señores que acuerden se pase el oficio se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra. Acordado.

El RELATOR leyó.

Señor Presidente: Solicito que se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda para que la Superintendencia de Bancos envíe al Congreso una relación de los depósitos, dividendos, dinero y cualquier bien que, siendo de los particulares, no haya sido reclamado en más de veinte años y se ponga su importe a disposición del Estado, en cumplimiento del artículo 69 del decreto-ley de Bancos No. 7159.

Lima, octubre de 1934.

(Firmado)— F. R. Lanatta.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El RELATOR leyó.

Señor Presidente: La Caja de

Depósitos y Consignaciones, Departamento de Recaudación, adeuda a la Municipalidad de la provincia de Urubamba, la suma de S/. 10,215.37, cantidad que recaudó de los arrendatarios de las tierras pertenecientes a la extinguida Sociedad de Beneficencia de Urubamba, desde 1928 hasta setiembre del presente año, y que por ley No. 7603, son, hoy, pertenecientes a la Municipalidad de Urubamba.

La mencionada Caja de Depósitos y Consignaciones sólo ha entregado al Tesorero del Concejo de Urubamba, el día 6 de agosto del presente año, recibos emitidos y no cobrados, exceptuando los S/. 10,215.37 que tiene en efectivo, con la disculpa de que no tiene autorización para hacerlo.

Como se ve, la actitud asumida por aquella dependencia de la Caja es inexplicable, pues contraría lo preceptuado en la ley citada y causa, a la vez, daño efectivo a la prosecución de las obras de dotación de agua potable a la ciudad, puesto que a este fin benéfico son aplicadas las rentas que han pasado a la administración municipal.

En vista de que la reclamación planteada por la Municipalidad de Urubamba es de estricta justicia, pido que se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda a fin de que se sirva dictar las medidas del caso para que la Caja de Depósitos y Consignaciones abone al Concejo Provincial de Urubamba la mencionada suma expresada.

Lima, 15 de octubre de 1934.

(Firmado).— G. Bueno.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El RELATOR leyó.

Señor Presidente:

Debiendo en fecha próxima clausurar sus sesiones el Congreso Constituyente, y encontrándose a la Orden del Día múltiples e importantes iniciativas de verdadero interés, que atañen al progreso y a la vida económica de la Nación, proyectos cuya postergación no debe dilatarse; me permito suplicar a la Presidencia se sirva recabar el acuerdo del Congreso para que sean despachados preferentemente estos asuntos de que hago mención y que penden solamente del voto aprobatorio de la Asamblea.

Habiéndose acordado la preferencia a los proyectos mineros y otros relacionados con los impuestos que deben abonar al Estado los productos de esta industria, que hasta hoy se exportan libres de los respectivos gravámenes de los que no debe eximirseles dado el gran valor que obtienen en los mercados europeos, solicito, así mismo se excite el civismo de los señores Representantes para que resuelvan en sesión permanente los asuntos que se puntualizan en el presente pedido, a fin de evitarle al país incalculables perjuicios.

Lima, 15 de octubre de 1934.

(Firmado)— Domingo Sotil.

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido.

El RELATOR leyó.

Señor Presidente:

Estando ya más de dos años en Mesa y a la Orden del Día el proyecto de ley que presentó el suscrito en compañía del Representante doctor don Víctor A. Be-

laúnde y otros para la dotación de fondos al Puericultorio Pérez Aranibar; solicito que trate de ese asunto que se roza con el niño, la parte más sensible de la sociedad civil y muy merecedora de toda especie de atención.

Lima, 5 de octubre de 1934.

(Fdo.)— **Victor J. Guevara.**

El señor PRESIDENTE. — Oportunamente se atenderá el pedido.

El RELATOR leyó.

Señor Presidente: El Representante por Huancavelica, formula el siguiente pedido:

Que se oficie al Ministerio de Fomento, para que ordene a la Caja de Depósitos y Consignaciones de Huancavelica, la entrega de una cantidad de mercurio hallado en el terreno de los "Obremos" a la Municipalidad de dicho lugar.

(Fdo.)— **A. Villena.**

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El RELATOR leyó.

Señor Presidente:

La ley 7656, autoriza al Poder Ejecutivo para gestionar la explotación de los minerales de Marcona, sobre la base de la venta "in-situ" de los minerales ubicados, del arrendamiento de los yacimientos o de la explotación de los mismos por una Compañía Nacional o Extranjera con la participación del Estado en sus utilidades.

Como a pesar del tiempo transcurrido, no se ha hecho gestión alguna para poner en produ-

ción esta nueva e inconmensurable fuente de riqueza nacional, solicito que se pasen dos oficios: uno, al señor Ministro de Fomento, para que remita al Ministerio de Relaciones Exteriores los datos técnicos indispensables sobre dichos yacimientos; y otro al señor Ministro de RR. EE., para que los envíe a nuestros Cónsules acreditados en los mercados consumidores de hierro con el fin de que gestionen con cargo de dar cuenta inmediata al Ejecutivo, la explotación de las minas de Marcona.

Lima, 13 de octubre de 1934.

(Fdo.)— **L. S. Baiocchi S.**

El señor PRESIDENTE. — Se atenderá el pedido.

El RELATOR leyó.

Señor Presidente:

La partida No. 1056 del presupuesto general, destinada para la construcción del Asilo de la Infancia del Cuzco, ha sido suprimida por la Comisión Parlamentaria, sin tener en cuenta que estaba respaldada por un contrato celebrado entre el Supremo Gobierno y la Comunidad que regenta dicho asilo.

El Representante que suscribe, solicita que se pase un oficio al señor Ministro de Justicia, para que en el próximo proyecto de presupuesto para el año de 1935, se consigne la indicada partida.

Lima, Setiembre 13 de 1934.

(Fdo.)— **R. Monteagudo.**

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio.

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Solís.

El señor SOLIS.— Señor Presidente: El señor Ministro de Gobierno, completamente desorientado y en su afán de contrariar constantemente las peticiones de la Representación Nacional, atacando los intereses y los sentimientos del pueblo de Jauja, acaba de nombrar una Municipalidad constituida por el personal íntegro del Comité Provincial del titulado Partido "Democrático Reformista". La provincia de Jauja eligió, por gran mayoría de votos, como Presidente de la República al General Luis M. Sánchez Cerro; por eso, la provincia de Jauja no puede tolerar una Municipalidad constituida íntegramente por el personal del Comité Provincial del llamado partido "Democrático Reformista"; y al traer este asunto al Congreso, tengo que protestar por la designación que se ha hecho a este respecto, ya que se trata de un plan llevado a cabo con conocimiento de la mayoría parlamentaria del Congreso.

Esta mañana estuvo en el Despacho del Director de Gobierno, el señor Representante Arriola; y tengo la certidumbre que ni el señor Arriola, ni el señor Zárate que se encuentran ahí, representantes ambos por Junín, han estado de acuerdo con la designación de esa Municipalidad mediante la orden impartida por el señor Ministro de Gobierno.

El Prefecto de Junín, don Jorge Buckingham, contraviniendo disposiciones constitucionales y legales, se ha dedicado a hacer denuncias de minas en el territorio de su jurisdicción. Envío a la Mesa los avisos de los denuncios

que ha hecho ante la Delegación de Minería de ese Departamento. Solicito que el Ministro de Gobierno, teniendo conocimiento de este asunto, dicte las medidas más convenientes sobre el particular. Quiero, además, manifestar, señor Presidente, que en la sesión celebrada por la Municipalidad de Lima el día de ayer, un concejal allegado del Presidente de la República, ha manifestado su elogio, considerando como benefactor de esta ciudad al ex-presidente Leguía, solicitando que se restaure el nombre del ex-Presidente a la Avenida titulada Arequipa por un decreto-ley que existe en el Congreso para su ratificación.

Todos estos asuntos se relacionan directamente con la política absurda que lleva a cabo el señor Ministro de Gobierno. Yo quiero señor Presidente, que mis palabras lleguen a ese Despacho, por transcripción textual de ellas, y por acuerdo del Congreso.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar.

El señor MEDELIUS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Medelius.

El señor MEDELIUS. — ¿Qué es lo que desea el señor Solís, al pedir que este Congreso tome el acuerdo de transcribir sus palabras? ¿Qué nos solidaricemos con él? En una parte, desde luego, yo estoy de acuerdo con el señor Solís.

El señor SOLIS (Interrumpiendo). — ¿En qué parte, señor?

El señor MEDELIUS (Continuando). — En la que se refiere

al cambio de nombre de la Avenida Arequipa.

De todas maneras creo que el pedido del señor Solís puede ser tramitado por su cuenta, sin necesidad del acuerdo del Congreso, porque creo que ese es el camino parlamentario que debe seguirse en estos casos.

El señor SOLIS. — Solicito, señor Presidente, que se dé lectura a los avisos de Minería a que acabo de referirme.

El señor PRESIDENTE. — Se les va a dar lectura.

El RELATOR los leyó.

El señor SOLIS. — Como ven los señores Representantes, el Prefecto de Junín denuncia unas minas situadas dentro del territorio del Departamento de Junín. A este respecto debo decir que en el Código de Minería, existen disposiciones terminantes que impiden que las autoridades políticas puedan, mientras ejerzan cargos públicos, denunciar minas en los lugares en que actúan, porque actos de esta naturaleza serán considerados nulos y sin valor de ninguna clase; no por las disposiciones del Código de Minería, asunto que es de carácter privado, sino por las características que encierra la función pública, por lo mismo que así como un Representante no puede ser abogado de empresas que están en constante relación con el Estado, conforme lo dispone un artículo constitucional, una autoridad política no puede denunciar minas situadas en el territorio de su jurisdicción mientras se encuentre desempeñando su cargo.

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Pero puede ser un homónimo.

El señor SOLIS. — Homónimo del señor Prefecto de Junín! Yo insisto, señor en que se pase mi pedido con acuerdo del Congreso.

El señor DIEZ CANSECO. — Pido palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO. — Señor Presidente: Me he enterado, antes de que hiciera uso de la palabra el señor Solís, de lo que ha pasado ayer en la sesión municipal, he pedido un periódico y el único que he podido conseguir en este momento dá la siguiente versión. (Leyó). Yo no sé si interpretará el señor Medelius esto como política, yo lo entiendo como política, y como políticos y antileguistas nosotros tenemos que manifestar al Ministro de Gobierno que debe fijarse al hacer los nombramientos de miembros de los Concejos y pedirle que separe a ese Concejal. Este es un reto a la Asamblea. (Aplausos), a una Asamblea antileguista y Sanchezzeerrista, es decir a una Asamblea completamente de oposición al régimen oprobioso del oncenio. (Aplausos). Hay algo más, señor.

Yo no sé, porque no conozco el Código de Minería, si los Prefectos pueden dedicarse a negocios de esta clase, pero si ese Prefecto ha contravenido la ley, pedimos al Ministro de Gobierno su destitución para que los Prefectos cumplan con los deberes que les están encomendados conforme a la Carta Constitucional. Basta de contemplaciones y vamos a reprimir los abusos. Por eso concreto el pedido del señor Solís en el sentido de que se diga al Ministro de Gobierno que se fi-

je que ha nombrado la Municipalidad de la provincia de Jauja, íntegramente con individuos que pertenecen al partido leguista, a fin de impedir que vayan a esos cuerpos elementos malsanos con el propósito de perturbar su buen funcionamiento. Que el Congreso recomende al señor Ministro de Gobierno que, tratándose del Prefecto de Junín, dicte las medidas del caso para que esa autoridad departamental cumpla su deber, acatando las leyes y no vulnerándolas; y por último, que tenga a bien pasar una comunicación a la Municipalidad de Lima, con el objeto de que el Concejo proceda, en el día, a la separación de su seno de esos concejales a que se refiere la versión que he leído.

El señor AREVALO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arevalo tiene la palabra.

El señor AREVALO. — Voy a permitirme expresar algunos conceptos sobre el pedido del señor representante Solís, al cual se ha adherido con frases ardorosas y cálidas el señor Diez Canseco. El señor representante por Junín, al referirse a la Municipalidad de Jauja, cuyo personal ha sido constituido íntegramente por miembros del Comité Provincial del Partido Democrático Reformista, ha manifestado que el señor Ministro de Gobierno desenvuelve una política dañosa...

El señor SOLIS (Interrumpiendo). — Absurda!

El señor AREVALO (Continuando)...y agrega, en este momento, la palabra "a" urgente".

El señor SOLIS (Interrumpiendo). — Y torpe.

El señor AREVALO (Continuando). ...y dice también "torpe". Con el mismo derecho con que el señor Solís, expresa esos conceptos, expreso yo el mío, que es muy sincero y honrado. Considero yo, como he considerado hasta ayer, que la política que desenvuelve el Ministro de Gobierno, es altamente conveniente a los intereses nacionales. El Ministro de Gobierno desde el momento en que se presentó al Parlamento y manifestó cual era su criterio en la función de gobierno en orden a la defensa de las instituciones democráticas de la República, se ganó la confianza de este Parlamento, esa confianza que se otorgó al Ministro de Gobierno la mantengo yo íntegramente, y la mantengo porque he visto que ese Ministro continúa en el buen camino, en el camino de asegurar a la colectividad peruana en el ejercicio de todos sus derechos; en el camino de amparar a la ciudadanía en el uso de todas sus prerrogativas.

El señor ARCA PARRO (Interrumpiendo). — Menos la de la prensa libre.

El señor CASTILLO. — Ni las garantías individuales.

El señor AREVALO (Continuando). — Las garantías individuales, ya que se me interrumpe debo decir que son mantenidas por el Gobierno dentro de un plano de evidente honestidad en....

El señor CASTILLO (Interrumpiendo). — Con la ley de emergencia.

El señor AREVALO (Conti-

nando) ...que solamente sufren los individuos o las agrupaciones de individuos que faltan o violan la ley. Mientras los individuos o los grupos de individuos no practican actos contrarios a la ley, el Ministro de Gobierno no tiene porque efectuar esos avances que son peligrosos para la democracia. Por esta razón, señor Presidente, la mayoría que le otorgó un voto de confianza, estoy seguro que mantiene esa confianza en el Ministro de Gobierno...

El señor SOLIS (Interrumpiendo). — No se trata de eso.

El señor AREVALO. (Continuando). — y no está de acuerdo, al menos no lo estoy yo, en acompañar al representante por Junín en su concepto respecto de la política del Ministro de Gobierno. La otra cuestión, la referente a que el prefecto de Junín se ha presentado a una delegación de minería haciendo denuncias de minas, no tienen ninguna importancia. Lo único que puede hacer el representante por Junín es pedir que se oficie al Ministro de Fomento haciéndole saber que el señor Buckingham es prefecto en ejercicio y que por lo tanto no puede hacer denuncias de minas dentro del territorio de su jurisdicción.

El señor SOLIS. — A mí no me interesan los denuncios, lo que me interesa es la gestión política de ese funcionario.

El señor AREVALO (Continuando). — Pero vuelvo a decir, señor representante, que el hecho de que se haga el denuncia por un funcionario político no merma efectivamente las libertades públicas o individuales, ni tiene que ver con la función po-

lítica que desempeña una autoridad prefectural.

El señor SOLIS (Interrumpiendo). — Eso lo decían los representantes legítimos.

El señor AREVALO (Continuando). — No, señor representante, es necesario colocarnos en el justo medio. La ley, seguramente, lo que quiere es evitar en lo posible, y hace bien en eso, que los funcionarios políticos se dediquen a otras actividades que no sean las de la función misma; por eso yo creo, que ese denuncia que hace el prefecto es nulo, y basta que el señor Ministro de Fomento conozca este hecho, para que ese denuncia no sea tramitado.

En lo que respecta a la última parte del pedido del señor Solís, yo, señor Presidente, como un homenaje que debo al héroe de Arequipa, porque con él he colaborado en este Congreso y he participado en las funciones de Gobierno, asumiendo el papel que me ha competido en el Parlamento en la defensa que el General Sánchez Cerro ha hecho del Perú, yo también no mi protesta a la formulada por los señores representantes, pero entiendo que las palabras del concejal a que se ha referido el señor Diez Canseco, no pueden ser tomadas como...

El señor DIEZ CANSECO (Interrumpiendo). — Perdón, señor; yo me he referido a dos concejales, y el periódico da sus nombres, son los señores Gómez Sánchez y Benavides Canseco.

El señor AREVALO (Continuando). — Descúlpeme el señor representante; no había escuchado los nombres, pero eso, para

satisfacción patriótica no puede ser tomado como la expresión del sentir del Municipio de Lima ni menos como el pensamiento del Gobierno, a lo más puede ser tomado como el sentir y el modo de pensar de dos señores que momentáneamente ejercen la función concejil. Yo creo que ante todo está, señor Presidente, el espíritu de la Nación y está la ley. Hay un decreto ley, por el que se denomina Avenida Arequipa a la antigua Avenida Leguía. Ningún acuerdo que tomara el Concejo Municipal de Lima podría tener validez y fuerza de ninguna clase frente a este decreto ley que está en vigencia, que no ha sido derogado. Quiero, señor, Presidente, que consten mis palabras ya que el señor Solís ha pedido que consten las suyas.

El señor MEDELIUS. — Que se vote por partes, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar por partes.

Ha hecho un pedido concreto el señor Solís con respecto al Concejo de Jauja.

El señor SOLIS. — Son tres pedidos: Uno relativo a la actualización del Prefecto de Junín; otro sobre la situación del Concejo Provincial de Jauja; en este momento acaban de llamarme por teléfono de ese lugar porque la situación allí es gravísima, y el tercer pedido es sobre la Municipalidad de Lima. Yo quiero, señor Presidente, que con acuerdo del Congreso se oficie al Ministro de Gobierno manifestándole que en lo referente a la Municipalidad de Jauja proceda en el día a cambiarla.

El señor MEDELIUS. — Eso no puede ser.

El señor SOLIS. — ¿En qué forma hay que pedirlo, señor Medelius?

El señor MEDELIUS. — Esa puede ser la opinión personal del señor Solís, pero no la del Congreso, porque el señor Ministro de Gobierno tiene, en este momento, la autorización concedida por el Congreso para designar Juntas de Notables. El es el responsable.

El señor SOLIS. — ¿El es el único responsable en el caso de que no corresponda a las expectativas de la provincia de Jauja? El Congreso sería también responsable si no contemplase una situación de ésta naturaleza.

El señor MEDELIUS. — Es una opinión personal del señor Solís. Usted no está conforme con esa designación.

El señor SOLIS. — Sólo el Congreso puede reformar las leyes de organización interna de la República y las disposiciones constitucionales vigentes. Por eso solicito su acuerdo para resolver lo conveniente sobre la situación de la autoridad política del departamento de Junín y sobre la Municipalidad de Lima.

Solicito, igualmente, que se oficie al señor Ministro de Gobierno, a fin de que comuniqué a la Municipalidad de Lima que existe un decreto ley vigente.

El señor DIEZ CANSECO. — No es un decreto ley. Es un decreto municipal.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Perdone el señor Solís. ¿Cuáles fueron las actividades que desempeñaron los miembros del actual Concejo de Jauja en

la época de Leguía?. Sería interesante conocerlas.

El señor SOLIS. — Le voy a decir. Uno de ellos fué Diputado Regional, los otros fueron miembros de la Municipalidad durante los once años. Son actualmente miembros del Comité Provincial del Partido Democrático Reformista.

El señor MEDELIUS. — ¿Ese partido tiene Comités?

El señor SOLIS. — Si los tiene.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar por partes.

El señor DELGADO (don Alberto). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Delgado tiene la palabra.

El señor DELGADO (don Alberto). — Es de felicitarse, señor Presidente, de que un sector de la mayoría parlamentaria se manifieste en el sentido de imponer normas de control al Poder Ejecutivo, pero también es de lamentar que las normas que impone la mayoría parlamentaria desde sus escaños no sean las que corresponden al país. Se ha establecido el precedente que las Juntas de Notables sean cambiadas según el criterio de los representantes. Los miembros de las Juntas de Notables deben pertenecer a tal o cual partido político, y yo pregunto, ¿qué clase de precedente político es el que debe prevalecer cuando sabemos como se organizan esas Juntas? Los miembros de la mayoría parlamentaria tienen conversaciones privadas con el Ministro de Gobierno para nominar las Juntas de Notables son ellos pues,

los responsables de haber introducido estos métodos, son responsables también de que no pueda todavía aprobarse la ley de elecciones municipales. Cuando nos hallamos en presencia de estos precedentes políticos impuestos por la mayoría parlamentaria; cuando repetidas veces se ha entorpecido la expedición de la ley de elecciones municipales y cuando se mantiene al país en ese estado, se podría pedir la destitución de una Junta de Notables?

Si algunos de estas son malas, ¿no es verdad que este Congreso tiene responsabilidad por no haber dado la ley de elecciones municipales? Esta situación caótica respecto a las Juntas de Notables debe desaparecer, pero ello no representa la censura del Ministro en concepto de la mayoría parlamentaria. Por otra parte yo apoyaría fervorosamente el pedirlo si él estuviese encarrilado dentro de los preceptos de la ley: si se llamara al Ministro de Gobierno o se tuviera el valor de denunciar el hecho. Cuando hay atropellos de las autoridades, cuando el diario "Ahora" de Chiclayo ha sido clausurado por haber trascripto un boletín de la Alianza Nacional; cuando sucede todo esto ¿qué se extrañan los miembros de la mayoría parlamentaria, de que un Consejo sea integrado por miembros leguístas?

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Hace bien en defender a los leguístas, porque él está con ellos!

El señor SOLIS. — Yo me explico que el doctor Delgado haga estas apreciaciones, porque el Partido Democrático Reformista forma parte de la Alianza Nacional.

El señor MEDELIUS. — Es natural que lo defienda.

El señor DELGADO (don Alberto). — ¿Muchos de los miembros del Partido "Unión Revolucionaria" no formaron parte del Gobierno despótico de señor Leguía? ¿Con qué derecho los que formaron parte de ese Gobierno se levantan ahora para defender las libertades?

El señor MEDELIUS. — El Partido Unión Revolucionaria en esa época no existía.

El señor DELGADO (don Alberto). — Cuál sería el criterio para establecer las Juntas de Notables?

El señor SOLIS. — No se trata de un criterio de partido. Se trata de atender a un clamor público de toda la provincia de Jauja.

El señor DELGADO (don Alberto). — Esto es distinto. Pero no se puede exigir responsabilidad a un partido, cuando todos los Partidos tienen responsabilidades contraídas ante el país. Cuando se cometen infracciones flagrantes de la Constitución, cuando se ha clausurado un periódico como "Ahora", no me explico, cual sería la razón para no hacer el nombramiento de miembros de un partido en las Juntas de Notables. ¿Cuál ha de ser el criterio del señor Ministro de Gobierno en este asunto? Yo no trato de defenderlo; el Ministro de Gobierno es responsable de mantener esta situación caótica; pero, ¿qué clase de criterio político quiere sentirse, si las juntas de notables se han impuesto desde el Congreso, desde los escaños parlamentarios?

El señor SOLIS. — No, señor.

El señor DELGADO (don Alberto). — ¿Con qué derecho el señor Solís puede afirmar que la Junta de Notables de Jauja no responde al sentir general? ¿Acaso él está en Jauja o en un plano imparcial para decir eso de la Junta de Notables de Jauja?

El señor SOLIS. — Debe saber el señor representante que estoy debidamente informado de lo que ocurre en esa provincia. Yo no traigo...

El señor DELGADO (don Alberto). — Quizá los miembros del partido del señor Solís son los que le han informado.

El señor SOLIS. — No, señor representante: Que se tome a las personas que se quiera para la Junta de Notables de Jauja, siempre que el Ministro no se deje llevar de informaciones interesadas y podrá formarse un Consejo superior al que se ha nombrado.

El señor DELGADO (don Alberto). — Yo aplaudo, señor Solís, la actitud de usted. Creo que el Congreso debe mantener frente al Gobierno una política de control alejada completamente de estas minucias. Yo apoyaría fervorosamente al señor Solís si él me acompañara, también, a pedir la destitución del prefecto de Ayacucho por atropellos a un candidato y la del prefecto de Lambayeque por la clausura del periódico "Ahora".

El señor SOLIS. — Lo acompaño, señor Delgado.

El señor DELGADO (don Alberto). — Es esta la manera como veo la situación, es así como creo que se debe actuar y no estarse fijando en triquiñuelas.

El señor SOLIS (Interrumpiendo). — No voy a apoyar el pedido del señor Delgado por reciprocidad, porque el apoya mi pedido; apoyo el pedido del señor representante porque él trata de establecer la responsabilidad de un mal funcionario político; y la única responsabilidad de este acontecimiento la tiene el Ministro de Gobierno.

El señor DELGADO (don Alberto). — Pero, ¿cuál es el criterio para responsabilizar por el nombramiento de Municipio al funcionario político, si estamos en el régimen antipolítico, antidemocrático de las Juntas de Notables?

El señor SOLIS. — Entonces demos la ley de Municipalidades.

El señor DELGADO (don Alberto). — Ahora se quiere dar la ley municipal; cuando nosotros pedimos que se discutiera, entonces...

El señor SOLIS. — La situación era distinta.

El señor DELGADO (don Alberto). — ¿Qué criterio hay para calificar las Juntas de Notables de malas?

El señor SOLIS. — El criterio del ambiente popular.

El señor DELGADO (don Alberto). — Las medidas que pueden ser tomadas aquí, son simplemente medidas políticas para salvar la situación del momento; estas condiciones no podemos aceptar...

El señor SOLIS. — Lo lamento mucho; pero yo insisto en mi pedido.

El señor DELGADO (don Alberto). — Lo único que yo hago,

es adelantarme a manifestar que el pedido del señor Solís no va al fondo de la cuestión.

El señor SOLIS. — Yo he conjeturado, que se oficie al señor Ministro de Gobierno, precisando el cambio de la Municipalidad de Jauja.

El señor DELGADO (don Alberto). — ¿Con qué criterio?

El señor SOLIS. — Con el criterio que el señor Ministro tenga.

El señor DELGADO (don Alberto). — Con el criterio que el señor Ministro tiene ha nombrado esa Junta de Notables que desde un escaño parlamentario se le pide que cambie.

El señor SOLIS. — Que la cambie con el criterio que él crea conveniente, pero de acuerdo con las necesidades y los sentimientos de esa provincia.

El señor DELGADO (don Alberto). — Esto es lo grave; las necesidades de la provincia de Jauja no puede conocerlas el Ministro, porque está interferido por la Ley de Emergencia y por la amistad política de los señores miembros de la mayoría. De manera que este pedido así planteado, puede ocultar otro asunto. Que se vote el pedido del señor Solís; pero que se vote conjuntamente con el pedido de destitución del Prefecto de Ayacucho por los atropellos cometidos y del Prefecto de Lambayeque por la clausura de "Ahora".

El señor SOLIS. — Pero que se vote, también el pedido mío.

El señor AREVALO. — Yo me felicito, señor Presidente, de

que el señor Delgado, que siempre trae la buena doctrina al Parlamento, haya hecho uso de la palabra antes que yo, porque él ha expuesto claramente cual es el sentido y el significado del pedido formulado por el señor Solís.

El señor SOLIS. — Perdón, señor Arévalo, voy a acabar este debate solicitando del señor Presidente que el pedido se haga por mi cuenta.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio por cuenta del señor representante.

El señor AREVALO. — Entonces, señor Presidente, nada tengo que decir.

El señor SOLIS. — No he venido a regatear votos.

El señor DELGADO (don Alberto). — Yo pido que se manifieste al Ministro de Gobierno los atropellos de que ha sido víctima el candidato a la Senaduría por Ayuecho, señor Guillén Valdivia, a fin de que pueda gozar de la libertad necesaria. Y pido también que se manifieste al Ministro de Gobierno que no desconforme ni a la Ley de Emergencia ni a ninguna de las leyes anti-legales que se han sancionado en el país, la clausura del periódico "Ahora" por la trascripción de un artículo del Boletín de la Alianza Nacional. Que se tome el acuerdo del Congreso.

El señor SOLIS. — Respecto del pedido que yo he formulado, pido que se pase por mi cuenta y con la trascripción textual de mis palabras.

El señor AREVALO. — El señor Delgado ha enunciado la doctrina, que yo he aplaudido en

mi ligera intervención anterior, de que el Congreso no debe interferir en los actos que el Ejecutivo realiza ejerciendo funciones que no le competen. Pero a renglón seguido, el mismo señor representante formula un pedido, para el cual demanda el apoyo del Congreso, a fin de que se diga al Ministro de Gobierno que los prefectos de tales o cuales departamentos que según el criterio del señor representante han faltado a sus deberes, sean destituidos. El señor Delgado se presenta así en una actitud contradictoria; de un lado habla de que no procede la interferencia del Congreso en los actos del Ejecutivo y de otro lado quiere que esa interferencia se realice cuando solicita que el Congreso diga al Gobierno que destituya a esos prefectos; y hasta sin mayores investigaciones, simplemente por los informes que ha recibido el representante por el Cuzco, y que pueden ser apasionados o por autoridad para hacer destituir a den no serlo. El Ejecutivo tiene un prefecto; el Congreso puede decirle al Ministro que informe sobre la conducta de tal o cual funcionario y tomar las medidas necesarias en orden a tales o cuales leyes; pero, en ninguna forma, el Ministro puede destituir en virtud de que un representante haga tal o cual denuncia. Eso es imposible, señor Presidente, porque sería la interferencia que no acepta la buena doctrina sustentada enantes por el señor Delgado.

En consecuencia pido al señor Delgado acepte que su pedido vaya simplemente por cuenta del señor representante.

El señor DIEZ CANSECO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. —

Tiene la palabra el señor Diez Canseco.

El señor DIEZ CANSECO. — Son dos situaciones muy distintas, la de los prefectos a que se ha referido el señor Delgado y la del Prefecto a que se ha referido el Representante Sr. Solís. Los Prefectos a que ha aludido el Sr. Delgado, son autoridades que han aplicado la Ley de Emergencia, que está vigente, y, por lo tanto, han procedido de conformidad con la ley; que su aplicación parezca buena o mala al representante señor Delgado, el hecho es que esas autoridades han procedido dentro de la ley y de seguro que no puede observarseles nada.

Pero es diferente el hecho presentado por el señor Solís. El Prefecto de Junín no ha procedido dentro de la ley, porque la ley le prohíbe hacer denuncias de minas, porque si los Prefectos hicieran esta clase de denuncias, si la ley no hubiera previsto el caso, habría una situación desigual para todos los que se dedican a la explotación de las minas; es decir, el Prefecto podría ser dueño de toda la producción minera en el Departamento de su jurisdicción.

De manera que estas dos situaciones son completamente distintas. Se puede pues, pedir al Ministro de Gobierno que tome las medidas del caso contra ese Prefecto que faltó a la ley. Con referencia a lo sucedido en la Municipalidad de Lima, se trata de un asunto que está vinculado al sentimiento público, a la opinión nacional que la Asamblea representa. Las peticiones de esos dos concejales no podemos recibirlas con indiferencia, por eso solicito que con acuerdo del Congreso

se oficie al señor Ministro de Gobierno manifestándole que se vería con satisfacción o, mejor, recomendándole que en uso de sus atribuciones proceda a la separación de esos dos concejales que han herido el honor nacional al recordar al que presidió la tiranía más opresiva que ha habido en Sur América y la única verdadera que ha existido en el Perú.

El señor PRESIDENTE. — El señor Delgado puede hacer uso de la palabra.

El señor DELGADO (don Alberto).— No puedo dejar sin rectificación los conceptos emitidos por el señor Arévalo. Asegura el señor Representante que el Congreso no puede dictar normas de conducta en los casos a que se refiere mi pedido; pero, señor Presidente, frente al atropello de que ha sido víctima el señor Guillén Valdivia y frente a la clausura del periódico "Ahora", de la ciudad de Chiclayo, tenemos que reclamar que se cumplan las normas constitucionales que rigen para los funcionarios públicos; un Prefecto no puede atropellar, no puede cometer desmanes en contra de un candidato a una senaduría, la Constitución y las leyes del país dan las normas a que debe sujetar su conducta en el ejercicio del cargo, más aún cuando se trata de un proceso electoral en marcha. Lo mismo puedo decir frente a la clausura del periódico "Ahora", por haber publicado un artículo del boletín de la Alianza Nacional. Por estas breves consideraciones sostengo mi pedido.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Arévalo.

El señor AREVALO. — Las

juntas de notables existen hasta ahora porque el Congreso no ha tenido oportunidad para dictar la ley de Municipalidades, a pesar de que con el voto de la mayoría parlamentaria se designó una Comisión especial con el fin de que formulara el proyecto respectivo. Dentro de esa Comisión están respetables miembros de la minoría parlamentaria y cabe, por lo tanto, considerar que la responsabilidad por no haberse dictado aquella ley es de todos los sectores del Parlamento no sólo de la mayoría. Pero por informes personales de uno de los miembros de esta Comisión, el señor Puga, sé que el proyecto está casi concluido y que solamente faltan uno o dos artículos. Entiendo que el Congreso puede perfectamente avocarse el conocimiento de ese asunto y resolverlo cuanto antes, porque nadie tiene interés aquí y menos puede tenerlo la mayoría parlamentaria, en que subsistan las Juntas de Notables. La mayoría parlamentaria que está respaldada y que lo ha estado siempre por la mayoría de la ciudadanía del Perú, sabe que en una elección municipal ha de ganar los Concejales y por eso no teme ir a las elecciones y es la primera interesada, como lo ha sido ayer, en que la ley respectiva se dé a la mayor brevedad. (Aplausos).

Concretándome señor Presidente, a la afirmación del señor Representante Delgado, de atropellos a un candidato senatorial en Ayacucho, debo informar al Congreso, perfectamente enterado de los sucesos, que el candidato Guillén Valdivia está sometido al fuero militar por un incidente que ha tenido con el Comisario de Ayacucho a quien atacó. Los telegramas oficiales los he visto esta mañana en el Minis-

terio de Gobierno. El señor Guillén Valdivia, ha agredido a un Comisario y le ha rota la cabeza y el Comisario, con los partes respectivos, lo ha puesto a disposición del fuero militar. No se trata del atropello de un Prefecto contra un candidato, señor Delgado, se trata del atropello de un candidato contra un Comisario.

El señor ARCA PARRO (Interrumpiendo).— ¡Qué comisario tan manso!

El señor AREVALA (Continuando).— En lo que respecta al otro Prefecto a que se ha referido el señor Delgado, entiendo que no es necesario hacer una detenida explicación. Ese Prefecto ha hecho uso de una ley, ha aplicado una ley con un criterio seguramente más restrictivo que el que tienen las autoridades en Lima. Si los Prefectos pueden aplicar la Ley de Emergencia, si la ha aplicado con un criterio restrictivo o no, esa es cuestión que compete exclusivamente a ese Prefecto.

Por eso vuelvo a sugerir la conveniencia de que si acaso el pedido del señor Delgado ha de llegar al Ministerio de Gobierno, llegue simplemente como expresión, como pedido del Representante por el Cuzco, pero nunca como una imposición o una interferencia del Poder Legislativo en actos del Poder Ejecutivo.

El señor ARCA PARRO.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diez Canseco tiene la palabra.

El señor MEDELIUS.— Pido la palabra.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Que se pase a la Orden del Día, señor Presidente.

El señor DIEZ CANSECO. — El Congreso designó dos Comisiones, una para que formulara el proyecto de Ley Orgánica de Municipalidades y otra para que formulara el proyecto de Ley de Elecciones Municipales. Tuve el honor de presidir la Comisión que debía formular el proyecto de Ley Orgánica y como en todas las Comisiones de que he formado o formado parte, trabajé con bastante interés. El proyecto estaba casi terminado, cuando por razones políticas me ví obligado a renunciar la Presidencia de la Comisión. Me acompañaron en esa Comisión los señores Arca Parró y Madueño, y ellos saben que el proyecto está casi terminado, de manera que, como manifiesta el señor Madueño, estará listo para mañana.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arca Parró tiene la palabra.

El señor ARCA PARRO. — Ya he denunciado la situación que han creado en Ayacucho las autoridades política y de policía al candidato señor Guillén Valdivia. Por las declaraciones del representante vocero del Gobierno...

El señor AREVALO (Iniciando). — Esas declaraciones son sobre hechos que usted conoce, porque también se encontraba en el Ministerio de Gobierno esta mañana.

El señor ARCA PARRO. — Sin embargo ahí no se me pudo informar sobre cual era la situación. Me extraña que para unos representantes haya una verdad oficial y para otros no.

El señor AREVALO. — Es que usted no se entrevistó con el Ministro que tenía el telegrama del Prefecto de Ayacucho, sino con el Director de Gobierno que no lo conocía.

El señor ARCA PARRO. — Por eso, ya que la palabra autorizada del señor Arévalo aclara que el candidato Guillén Valdivia se encuentra sometido al fuego militar, debo denunciar este hecho como una maniobra política que se seguirá practicando para neutralizar a los candidatos que no gocen de las simpatías del Gobierno. Ya sabemos cuán fácil es provocar estos incidentes personales; basta que lo quieran los miembros de la policía para obligar a los ciudadanos a tener que repeler los ataques de que se les puede hacer víctimas. Este es el caso del candidato Guillén Valdivia, que no es ningún loco para responder con garrotazos a una simple sugerencia del comisario, como afirma el señor Arévalo. El señor Guillén Valdivia no es boxeador ni mucho menos, para hacer frente a la policía en esa forma; puede presentar batalla en otro terreno, pero no puede hacer gala de una fortaleza física que no tiene, salvo que se vea obligado a repeler un ataque, y se le haya atacado para neutralizar su fuerza política. Por eso denunciemos el procedimiento que se quiere implantar contra los candidatos que no gozan de la simpatía del Gobierno. Por mucho que el señor Arévalo afirme que la autoridad de policía ha sido víctima de la agresión del señor Guillén Valdivia, no lo creemos, porque bien sabemos cual es en los pueblos de la sierra el poder que creen tener los comisarios; el Presidente de la República no se siente con tal suma de poder ni hace gala de los desplantes que

acostumbran los comisarios o subprefectos de las provincias. Si esto es así es muy difícil pensar que a un comisario, que tiene en sus manos todos los elementos de represión, un ciudadano solo pueda agredirlo en su propio despacho si tal cosa ha sucedido es, seguramente, porque se le ha arrastrado a esa situación, es decir, que si ha agredido, ha sido para castigar la ofensa que se le infringió.

El señor PRESIDENTE. — ¿El señor Delgado insiste en que se consulte su pedido?

El señor DELGADO (don Alberto). — Insisto, señor Presidente, en que se consulte al Congreso, porque el pedido de un representante de minoría en estas cuestiones que son esencialmente políticas no tendría la debida trascendencia. Prefiero que el Congreso sienta el precedente de que en el país un comisario puede atentar contra la vida de un candidato a una representación parlamentaria.

El señor MEDELIUS. — Los miembros de la mayoría estamos persuadidos de que esta clase de mociones tienen una índole y una finalidad esencialmente política; esto no se puede discutir. El señor Delgado, miembro de una agrupación política híbrida, procede aquí en la forma que es natural que proceda. Tenemos que reconocerle que él está haciendo esfuerzos por crearle dificultades al Gobierno; por quitarle autoridad, y, si es posible, por derribar al Ministro de Gobierno. Este es su papel, pero el papel de la mayoría es otro; la mayoría tiene confianza en el Gobierno, la tiene en el Ministro de Gobierno, sabe que ese Ministerio está haciendo cuanto está a su alcance para que el país tenga elecciones

puras y correctas, y que, debe saberlo el señor Delgado, será inflexible en castigar a todo aquel que atente contra las leyes de la República. Por eso la mayoría tiene que negarle su voto a ese pedido, porque es perfectamente impertinente.

Quiero aprovechar de hallarme en el uso de la palabra para pedir a la Mesa que se dé lectura a una moción relativa a la idea que se ha enunciado de designar otra vez con el nombre de "Avenida Leguía" a la que hoy es "Avenida Arequipa" y volver a llamar "Avenida Agricultura" a la que es hoy "Avenida Sánchez Cerro". No es posible que después de once años desgraciados este Congreso, fruto de la revolución de Arequipa, olvide lo que se hizo, y permita, sin protesta, que haya en estos momentos peruanos capaces de levantar se contra lo que se realizó en Arequipa; no voy a mencionar al General Sánchez Cerro, cumbre de la nacionalidad, sería ofender su grandeza; pero hablo de Arequipa, cuna de la libertad, porque allí se derrocó la dictadura de los once años. Por eso pido que se lea y se tome en cuenta esa moción.

El señor PRESIDENTE — Se va a consultar el pedido del señor Delgado. Los señores que lo acuerden se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). No ha sido acordado. Se va a dar cuenta de la moción a que se ha referido el señor Medelius.

El RELATOR leyó la moción presentada por los señores Medelius, Alva, Delgado (don M. Wenceslao), Prieto, Sayán Alvaréz y Tirado, por la que el Congreso rectifica las denominacio-

nes de "Arequipa" y General Sánchez Cerro", dadas a las antiguas avenidas "Leguía" y "Agricultura".

El señor MENDIVIL. — Que se me tenga por adherido.

El señor PRESIDENTE. — Se considerará adherido al señor Mendivil.

El señor ARCA PARRO. — Que se aclare si es un acto contra la ley el cambio de denominación de esas avenidas. Creo que se trata solo de una ordenanza municipal que dió los nuevos nombres.

El señor MEDELIUS. — Fué acuerdo municipal.

El señor ARCA PARRO. — Aquí se ha sostenido la teoría, y es indudablemente una simple teoría, de que a pesar de que los Concejos, hoy Juntas de Notables, no son el resultado de la elección popular, pueden manejarse y funcionar de acuerdo con la Ley Orgánica de Municipalidades y con la Constitución que les concede autonomía. Si esta es la situación, si se pretende mantener esta ficción de que los concejos tienen autonomía en el ejercicio de las funciones que les son inherentes, no me explico como se ha de hacer esta recomendación al Ministerio de Gobierno, seguramente para que, a su vez, éste imponga su criterio.

El señor MEDELIUS (Interrompiendo). — No se recomienda que sea lea la moción. Es una simple declaración la que formula la Asamblea.

El señor ARCA PARRO (Continuando). — Esta es una cuestión de la incumbencia específica de los concejos, es una cues-

tión de carácter urbano. Si sobre este asunto se hubiera dictado una resolución legislativa, podría muy bien el Parlamento ratificar un acto propio; pero en este caso no puede ratificar un acto que no es de su incumbencia, puesto que se trata de un asunto municipal. Y si en la Municipalidad de Lima no primara entre la mayoría de sus miembros el criterio esbozado o expresado por uno de ellos, seguramente que no habrá de acordar ese cambio de nombre; de suerte que puede estar sin cuidado el Parlamento porque no se llevará a efecto el cambio...

El señor MEDELIUS (Interrompiendo). — ¿Usted propondría un proyecto de ley determinando los nombres que actualmente tienen esas avenidas?

El señor ARCA PARRO. — Yo no lo propondría.

El señor MEDELIUS. — Por que yo deseo que el Congreso apruebe unánimemente esa moción, por patriotismo y por vergüenza cívica.

El señor ARCA PARRO. — Y no lo propondría porque sería interferir en un asunto de carácter urbano, y adónde iríamos a parar si tuviéramos que ocuparnos de asuntos como el nombre de las calles?

El señor MEDELIUS. — Este es un asunto de orden espiritualmente cívico; no confundamos las cosas, no es cuestión de orden económico; se trata de un asunto espiritual.

El señor ARCA PARRO. — Todo lo que usted quiera, pero el Parlamento tiene su radio de acción perfectamente establecido.

El señor MEDELIUS. — Entonces usted no lo vota.

El señor ARCA PARRO. — Ya manifestaré cuál es mi pensamiento. Decía, señor, que si el criterio mayoritario de los miembros del Municipio de Lima, prima en el sentido de que se adopte el principio esbozado por uno de sus miembros, esa será la expresión de ese cuerpo y lo mismo si se rechaza, de modo que nosotros no debemos alarmarnos porque aisladamente un miembro del Concejo de Lima pueda proponer tal o cual cosa...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Tiene usted la sangre muy fría.

El señor ARCA PARRO (Continuando). — Exactamente, y me felicito de ello porque no me alarmo ante fantasmas. (Aplausos).

No creo, lo digo una vez más, que el Parlamento debe ir prorrogando su jurisdicción hasta asuntos inclusive de carácter doméstico. Mañana llegaríamos al caso de dar una ley para que no pueda bautizarse a los niños con determinado nombre, porque así conviene al criterio de tales o cuales señores del Parlamento. (Aplausos).

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Cuántos leguistas hay en la barra! Cómo aplauden todavía a ese maldito hombre!

El señor VARA CADILLO. — Aquí, en el Congreso, tenemos varios y no se avergüenza. Ya ve, usted.

El señor ARCA PARRO (Continuando). — De modo que debemos dejar a la Municipalidad que haga lo que le plazca. Si no hace el

cambio de nombres, prueba será de que piensa en esa forma, porque tiene sus razones y si lo rechaza, también tendrá sus razones...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — No, señor, no podemos aceptar que el Municipio de Lima cambie el nombre de la Avenida "Arequipa" para ponerle "Leguía"...

El señor ARCA PARRO. — No discuto eso.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Eso no lo puede aceptar ningún hombre honrado. Es imposible que se puede aceptar, esto. Debemos dejar constancia de nuestra protesta. En primer lugar, Arequipa es el nombre de la segunda ciudad de la República, y ojalá todas las Avenidas tuvieran nombres de ciudades, para evitar incidentes desgraciados como éste, de que se esté pensando actualmente en levantar el nombre de Leguía después de haberlo bajado.

El señor ARCA PARRO (Continuando). — Yo no sugiero que la Municipalidad cambie o no cambie el nombre de las Avenidas, lo que quiero es que se dedique a resolver sus propios problemas. No vayamos tan lejos. Yo creo que en la Municipalidad de Lima habrá personas que tengan criterio propio para solucionar estos asuntos.

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — Estamos de acuerdo.

El señor ARCA PARRO. — No se crea que conozco a los miembros del Concejo, yo quiero pensar que éstos tienen sentido común, aunque es el menos común de los sentidos.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Evidentemente, señor Arca Parró, pero en lo que no podemos dejar de insistir es en el asombro que nos causa que a los cuatro años de la caída de Leguía, en pleno período de aparente restauración, se nos venga a ofender tratando de dar vida a un régimen que no fué sin duda de hombres honrados. Nosotros no podemos aceptar que se trate de restablecer nombres que pertenecieron a un período nefasto para la República, en el que se celebró el tratado con Colombia y se cometieron otras monstruosidades.

El señor ARCA PARRO. — Todo lo que usted quiera, me pongo al margen de la cuestión en la forma que usted la plantea. Dejemos a la Municipalidad de Lima, si ella representa efectivamente a ese anhelo, sabrá resolver este asunto por su cuenta, no es necesario que el Congreso haga ninguna recomendación.

El señor ALVA (Interrumpiendo). — Señor Arca Parró, la moción es un verdadero proyecto de ley que se ha presentado y tiene un sentido espiritual.

El señor ARCA PARRO. — No me explico que perdamos el tiempo ocupándonos del cambio de nombre a las avenidas, cuando hay tantos asuntos urgentes que requieren nuestra atención...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Fatalmente tenemos que oponernos. Si a mí me hubiera mandado Leguía a Estados Unidos a estudiar, posiblemente también lo defendería.

El señor ARCA PARRO. — Ya que usted hace alusión a aquello, no me avergüenza de declararlo: efectivamente yo fui a los Estados Unidos en circunstancias en que

estando en el Colegio Nacional de Ayacucho se creó una beca para un estudiante. Repito que no me avergüenzo, porque mi viaje a Estados Unidos no se debió a vinculaciones políticas con el señor Leguía; yo no fui amigo del señor Leguía; tan es así que se me suspendió la pensión y tuve que trabajar para continuar mis estudios. Y trabajé intensamente y conocí los centros de trabajo en Estados Unidos; trabajé en las fábricas, vendí libros, pero jamás apelé a ser un contrabandista ni a asaltar...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Si el señor Arca Parro se refiere a mí, le advierto que siempre fui un hombre honrado, un hombre de trabajo. Usted habla así porque no me conoce, no conoce mis antecedentes.

El señor ARCA PARRO. — No me avergüenzo pues de que el gobierno del Perú me haya enviado a Estados Unidos...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Ya me explico por qué defiende usted a Leguía.

El señor ARCA PARRO. — Yo me he podido sostener por un año en los Estados Unidos buscando un ambiente de superación, trabajando, y para no defraudar al Gobierno del Perú, he enseñado algo de lo que aprendí en aquel país y ojalá pudiesen muchos de los estudiantes que se dirigen a los Estados Unidos hacer lo que yo. No me avergüenzo, pues, porque jamás claudiqué ni tuve que humillarme a nadie para recibir una prebenda. Cuando regresé al Perú se me ofreció un puesto en el Ministerio de Relaciones Exteriores y después en el de Fomento y jamás los acepté; preferí trabajar en el ramo de enseñanza particular durante los años que

cursé mis estudios en la Universidad de Lima, porque no pude terminarlos en Estados Unidos; trabajé ganando centavo por centavo. Esa es la forma en que terminé mi carrera.

El señor VARA CADILLO. — Yo he pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Vara Cadillo puede hacer uso de la palabra.

El señor VARA CADILLO. — Cuando en este Congreso, señor Presidente, los representantes de minoría hemos formulado pedidos parecidos al que se debate, los técnicos en materia parlamentaria nos han dicho: el Parlamento no puede ocuparse de ese asunto, porque no tiene conocimiento oficial de él, no podemos resolverlo sin que previamente informen los Ministerios al respecto. Sin embargo aquí se ha leído simplemente la versión de un periódico sobre la idea de dar nuevamente el nombre de "Leguía" a la Avenida que hoy se denomina "Arequipa"; no tenemos conocimiento oficial del asunto ni conocemos la versión taquigráfica de la sesión del Concejo de Lima en que se esbozó esa idea.

El señor Alva dice que la iniciativa presentada constituye un verdadero proyecto de ley, si esto es así ese proyecto está mal concebido porque el Congreso no puede ocuparse de fijar los nombres de las calles y avenidas de Lima, puesto que para ello no tiene jurisdicción; eso queda para la Municipalidad. Además, por lo que se sabe de la sesión que celebró el Municipio de la Capital el día de ayer, no se llegó a ninguna conclusión sobre ese cambio de nombre de las Avenidas.

No puedo votar a favor de la moción porque el Congreso no tie-

ne por qué dar nombres a las avenidas y calles de Lima. Eso sería como si el Congreso también acordara darle el nombre de Juan al hijo que pudiera tener el Presidente de la República; eso no es posible, señor Presidente. Tampoco podemos tomar ningún acuerdo sin tener conocimiento oficial de lo acontecido en la sesión del Municipio. Sólo estamos, pues haciendo tonterías y nada más.

El señor PRESIDENTE. — El señor Sayán Alvarez puede hacer uso de la palabra.

El señor SAYAN ALVAREZ. — Lamentando el incidente a que ha dado lugar este asunto, quiero hacer una aclaración: No se trata de un problema municipal, no se trata de poner a una calle que se llama Ayacucho el nombre de Siete Jeringas; se trata de un acto nacional. La Municipalidad de Lima, interpretando el entusiasmo de la ciudadanía de la Capital de la República, que quería consagrar el triunfo de la revolución de Agosto, dió el nombre de Arequipa a la Avenida que se denominaba Leguía. No se trata, pues, de un problema exclusivamente municipal, se trata de la ratificación de un acto que fué la expresión de un anhelo popular.

El significado del voto del Congreso al aprobar esta moción sería sencillamente el de respetar ese fervor patriótico que hubo en Lima al designar, espontáneamente, a esa Avenida con el nombre de la ciudad en que surgió la revolución del 22 de Agosto, y borrar el desagrado que naturalmente tiene que producir el ver que en el Municipio de Lima hayan concejales que traten de retrotraer las cosas y restaurar el nombre antiguo que el clamor público condenó. Yo creo, señor Presidente, que este es el único sentido que pue-

de tener esta actitud del Congreso, y que es razón suficiente para no seguir discutiendo este asunto y prestarle aprobación.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate de la moción.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castillo tiene la palabra.

El señor CASTILLO. — ¿Qué es lo que se va a votar, señor Presidente? ¿Se va a votar la moción como la presentó el señor Medelins o se trata de un proyecto de ley?

El señor MEDELIUS. — La moción de Orden del Día.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la admisión a debate. Los señores que admitan a debate la moción, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Admitida a debate, a la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA

El señor PRESIDENTE. — Se va a poner en debate la moción sobre cambio de nombre de las Avenidas "Arequipa" y "Sánchez Cerro".

El señor ARCA PARRO. — Está pendiente de discusión la moción presentada por la representación socialista para que se designe una comisión parlamentaria que investigue, en forma integral, el proceso del Nor Oriente y las operaciones hechas para la compra de armamentos. Pedimos que ese asunto se vote.

El señor PRESIDENTE. — Se va a discutir después de la que he indicado.

El RELATOR leyó:

Señor Presidente:

El Congreso Constituyente, teniendo en cuenta los motivos de orden patriótico que determinaron la decisión de las disposiciones en virtud de las cuales se dió el nombre de "Arequipa" a la avenida denominada antes "Leguía" y el de "General Sánchez Cerro" a la antigua "Avenida Agricultura"; y apreciando también los conceptos vertidos al respecto en la última sesión celebrada por el Concejo Provincial de Lima.

Acuerda:

Ratificar con su voto las denominaciones de "Arequipa" y "General Sánchez Cerro", que actualmente tienen las avenidas mencionadas.

Lima, 16 de Octubre de 1931.

O. Medelins — M. W. Delgado — Octavio Alva — Matías E. Prieto — Carlos Sayán Alvarez — José M. Tirado.

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor CASTILLO. — Señor Presidente: De acuerdo con el Reglamento las mociones se discuten y se votan en el orden de su presentación. La moción nuestra es anterior por muchos días a la que se ha puesto en discusión. Pido a la Presidencia que cumpla el Reglamento.

El señor PRESIDENTE. — Vamos a votarla en seguida.

El señor CASTILLO. — No, señor Presidente. Pedimos que se cumpla el Reglamento. El Reglamento en muchas ocasiones se invoca contra la minoría.

El señor PRESIDENTE. — Se va a votar.

El señor CASTILLO. — No se cumple el reglamento, señor Presidente?

El señor PRESIDENTE. — La moción a que se refiere el señor Castillo ha estado pendiente hace algunos días sin que nadie haya reclamado.

El señor CASTILLO. — La hemos estado reclamando y la Presidencia la ha postergado.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben la moción se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación). Aprobada.

El señor CASTILLO. — Que se rectifique la votación, señor Presidente.

El señor ABRILL VIZCARRA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — No hay nada en debate.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — No hay nada en debate.

El señor CASTILLO. — No hay nada en debate porque usted no quiere.

El señor PRESIDENTE. — Se va a rectificar la votación. Los señores que aprueben la moción se servirán manifestarlo, poniendo se y permaneciendo de pie. (Votación). Los señores que estén en contra. (Votación).

El señor CASTILLO. — Protestamos, señor Presidente, porque la Presidencia no ha dejado fun-

damentar sus votos a los representantes.

El señor PRESIDENTE.

Ha sido aprobada la moción por 46 votos contra 8. Se va a dar cuenta de la moción de orden del día de los señores Velasco Aragón, Arca Parró y Vara Cadillo.

El RELATOR leyó:

MOCION DE ORDEN DEL DIA

EL CONGRESO, ETC.

Acuerdas:

Designar una Comisión Paritaria, constituida por cinco representantes de los distintos sectores, políticos, a efecto de que estudie e investigue cada uno de los contratos celebrados por el Gobierno para adquisición de armamentos, e informe al Congreso sobre las condiciones en que dichos contratos se han celebrado.

Esta misma Comisión informara al Congreso sobre el desarrollo de las operaciones militares en el Nor Oriente y las cuestiones sobre administración militar en dicha campaña.

Lima, Setiembre 18 de 1934.

A. Arca Parró — L. Velasco Aragón — N. S. Vara Cadillo.

El señor PRESIDENTE. — En debate.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castillo tiene la palabra.

El señor CASTILLO. — Esta moción, señor Presidente, respondo, como ya hemos tenido oportu-

nidad de decirlo cuando se votaba la admisión a debate, a un clamor nacional.

El Perú, conmovido por el interdicción que ocasionó con Colombia el hecho de Leticia fué obligado a realizar sacrificios económicos enormes. Y hasta ahora, como se ha dicho aquí por representantes de todos los sectores, insólito por los representantes mayoritarios, la realidad es que el país y el Congreso desconocen completamente la inversión que se ha dado a los dineros nacionales, así como los contratos que se han efectuado. Consecuencia de esta ignorancia en que se encuentra totalmente el país, en que se encuentra el Congreso del Perú, es la vergüenza que hemos sufrido de que en el extranjero se hagan investigaciones sobre los negocios que con ocasión del conflicto de Leticia se han hecho en Colombia y en el Perú. Se ha denunciado, señor Presidente, en el extranjero, se ha dicho, con la autoridad que tiene el Senado Americano, que funcionarios del Perú y funcionarios de Colombia han hecho negocios con motivo de la adquisición de armamentos, que significan algo similar a un asalto en despoblado.

El país reclama saber qué gastos, se han hecho en nombre de sus intereses. Reclama saber cómo se han realizado esos gastos, qué contratos se han verificado, qué importancia y qué significación han tenido para los intereses nacionales aquellas operaciones. Hemos sabido, por ejemplo, en una oportunidad, y aquí lo denunciémos y se nos dijo por un señor Ministro que no tenía mayor importancia, que en la compra del "Villar" y del "Guise" había intervenido un militar ruso y que este militar ruso blanco, tan solo por

su intervención, había obtenido la bicoca de medio millón de dólares por comisión.

En el Senado americano se han hecho denuncias de las que muy pocas han filtrado por la censura. Los propios periódicos que representan una política simpatizante con el Gobierno han llevado al público algunas noticias y han indicado que la censura interceptaba otras. El hecho mismo de la crítica de las operaciones militares en el nor-orientes es motivo de comentarios en el país y en el exterior. Estos hechos tampoco hasta ahora han sido debidamente esclarecidos. Se sabe que altos representantes del ejército nacional, como el General Sarmiento y el Coronel Ramos, que tuvieron, en determinados momentos, la responsabilidad del comando de las tropas en el Nor-Oriente, han tenido una polémica y han dado a conocer muchas cosas que avergüenzan al país. Hemos tenido que continuar en la ignorancia del curso de las operaciones; hemos tenido aquí debates en los cuales no se ha sabido si determinado militar había fugado o había sido un héroe. Todas estas cosas es necesario que se esclarezcan de una vez. Estos grandes problemas nacionales no pueden ser materia de secreto. Hay casos en los que cabe una explicación que no se debe postergar y es en los casos en que, como el presente, ocurren explicaciones e investigaciones que se hacen dentro y fuera del país; y entonces es necesario que el Congreso conozca debidamente estos hechos. No se han manejado unos cuantos centenares de miles de soles, señor Presidente, se han manejado muchas decenas de millones en esta oportunidad y el país ignora la inversión que realmente se les ha dado. Se habla de negociados en torno de esto, no sola-

mente dentro del Perú sino fuera y seguimos desconociéndolos, y es preciso que el Congreso no se atenga simplemente a pedir informe al Poder Ejecutivo o a los Ministros. Ya dije en otra oportunidad que muchos de los Ministros, inclusive el Ministro de la Guerra, han sido actores en las operaciones del Nor Oriente y el Congreso debe hacer sus investigaciones propias, debe nombrar una Comisión Parlamentaria, de la que formen parte representantes de los distintos sectores del Congreso, que pueda hacer una investigación y traerla aquí para si es necesario establecer sanciones de orden moral o de otro orden, se establezcan de una vez por todas. Por eso hemos presentado esta moción, ojalá que el Congreso con toda serenidad la comprenda en todos sus alcances, la vote y se designe la Comisión. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — Si ningún señor hace uso de la palabra se dará el punto por discutido.

El señor MEDELIUS. — A mí no me parece procedente la moción porque no persigue finalidad digna de tomarse en cuenta; voy a explicar por qué, señor Presidente. La moción se refiere a que el Congreso designe una Comisión que investigue todo lo concerniente a las operaciones del Nor Oriente y presente al Congreso un informe. Pues bien, el Ejecutivo, como sabe todo el Congreso hace meses que de conformidad con los reglamentos militares, ha nombrado una Comisión especial de investigación que actúa laboriosamente y está a punto de concluir su misión expidiendo dictamen que el Congreso tendrá que conocer porque ya ha pedido al Ministerio se le comunique el resultado de la investigación.

El señor SOLIS (Interrumpiendo). — La comisión de investigación sobre los sucesos del Nor Oriente a que se refiere el señor Medelius no ha sesionado desde hace mucho tiempo. El señor General La Fuente, que es uno de sus miembros ha renunciado hace ocho días.

El señor MEDELIUS (Continuando). — El señor General La Fuente ha renunciado hace ocho días, pero hasta ese momento ha estado trabajando con todo empeño. Esto es evidente, lo conocemos, todos lo sabemos. A nada conduce, pues, que el Congreso designe una comisión de su seno. Yo respeto mucho la capacidad de los señores representantes que integran este Congreso pero salvo 2 ó 3 que son distinguidos miembros del Ejército, ¿a quiénes se puede designar para reemplazar o siquiera igualar a los militares encargados de la investigación?

Yo, por lo que acabo de exponer, considero que es inoportuna la moción en esta parte.

Me debo referir a las cuentas. El Congreso, a raíz de la designación de la Junta de Defensa Nacional, delegó en uno de sus más distinguidos miembros, el señor Delgado Gutiérrez la función...

El señor DELGADO GUTIERREZ (Interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor MEDELIUS (Continuando). — ...fiscalizadora en esa Junta. El doctor Delgado Gutiérrez es quien ha controlado todos los aspectos de la cuestión y es indudable que conoce detalladamente toda la actuación de la Junta y tiene responsabilidad moral ante el Congreso de lo que pudiera haber ocurrido en ella.

Tratándose de esta cuestión de la compra de armamentos los periódicos se han ocupado del escándalo que se ha suscitado en Estados Unidos, y el señor Castillo, por supuesto que impunemente, ataca a los miembros del Ejército y de la Marina, calificándolos de ladrones en despoblado. Es doloroso, señor Presidente, que se hagan estos cargos que fueron desmentidos por el propio Gobierno americano. Hemos leído los cablegramas, que exaltan nuestro sentimiento de peruanos porque han puesto de manifiesto que nuestros militares y marinos han salido con la túnica blanca, sin ninguna salpicadura de lodo, porque se han producido con pureza, con patriotismo, y sería infamar a nuestro ejército y a nuestra marina poner en tela de juicio sus aptitudes, manchándolas siquiera con lo que en estos momentos se está diciendo en el Congreso. Yo veo esto con profundo dolor porque, como recordarán los señores representantes, fui uno de los más ardorosos defensores de la iniciativa para armar al país, que los de allá combatían y la combatían deliberadamente porque querían que el país estuviera inerte, que nos presentáramos a la contienda completamente desarmados.

El señor ARCA PARRO. — Sabíamos de la mascarada que hacían.

El señor MEDELIUS. — Mascarada. ¡Es que ustedes no saben lo que es patriotismo! Desgraciadamente tienen ustedes una careta internacional que no les permite conocer el patriotismo.

El señor ARCA PARRO. — Nada de eso.

El señor CASTILLO. — ¿Qué cosa es patriotismo, señor Medelius?

El señor MEDELIUS. — Patriotismo es algo que no comprenden ustedes; es amar a la patria, es saber morir por la patria, entregarse todo a ella, eso es patriotismo. Por eso yo considero la moción, tal como se encuentra concebida, completamente imperitante y el Congreso no la podrá aprobar porque ello no tiene absolutamente ninguna finalidad.

El señor PRESIDENTE. — El señor Delgado Gutiérrez tiene la palabra.

El señor DELGADO GUTIERREZ. — El año pasado, señor Presidente, en una de las sesiones secretas, hice una amplia exposición acerca de mis labores como delegado del Parlamento en el Comité Económico de la Defensa Nacional. Este Comité se ha ocupado de ver que los dineros fiscales se inviertan única y exclusivamente en armamentos, y efectivamente así ha pasado, las rentas creadas por leyes especiales se han dedicado a la adquisición de armamentos para la Nación, se ha procedido con la mayor pureza y la mayor honorabilidad; pero yo no me voy a oponer a la proposición de la representación socialista, por el contrario la apoyo y me adhiero a ella. Yo creo que se debe hacer, luz completa sobre este asunto, porque debo declarar también que muchos armamentos se han comprado, pero no por intermedio del Comité Económico de la Defensa Nacional.

Todos habrán leído "El Comercio" de hace algunos días y se habrán enterado de los escándalos en Washington acerca del distribuidor de la Casa Curtis, que afirma que algunos funcionarios peruanos habían recibido comisiones en la compra de armamentos...

El señor CASTILLO (Por lo bajo). — Hasta de cien mil dólares...

El señor DELGADO GUTIERREZ (Continuando). — ... pero debo expresar también que eso se refiere a los meses de mayo y junio, época en la que todavía no estaba constituido ese Comité.

El señor VARA CADILLO (Por lo bajo). — Hay algo que esclarecer todavía.

El señor DELGADO GUTIERREZ (Continuando). — Los gastos de la campaña del Nor-Oriente, tampoco han pasado por el Comité de la Defensa Nacional. Algunas cosas se han pagado por él; pero otras no. Así es que con el mayor gusto me adhiero al pedido de los señores socialistas para que se haga una investigación.

El señor CASTILLO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Castillo tiene la palabra.

El señor CASTILLO. — Tengo que hacer algunas rectificaciones concretas. El señor Medelius al oponerse a la moción manifiesta que una comisión parlamentaria no tiene capacidad técnica para hacer esa investigación. A ninguna comisión parlamentaria se le exige capacidad técnica en todos los aspectos de la investigación que tiene que hacer...

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Son asuntos técnicos, señor.

El señor CASTILLO (Continuando). — Las comisiones investigadoras se hacen asesorar por elementos técnicos para el aspecto militar, para el aspecto financiero, para los distintos aspectos que puede tener la investigación.

Debemos rechazar perentoriamente el cargo que nos hace el

señor Medelius de que nosotros acusamos al Ejército y a la Marina. Precisamente nosotros lo que hacemos es pedir esclarecimientos sobre todas estas cosas, con la seguridad de que los militares y marinos de honor en el Perú son los primeros que han de exigir eso. Hemos tenido oportunidad de conversar con marinos y con militares de significación y pundonorosos que nos han manifestado que ellos tienen interés en que se realicen los esclarecimientos convenientes; y ha habido militar que ha intervenido en el Nor-Oriente que nos ha dicho: seremos los primeros en dar toda clase de informaciones a esta Comisión y también de someternos a las sanciones que se crea justo aplicar por las responsabilidades que se estime que tenemos. (Aplausos). Ningún actor, señor Presidente, de un acontecimiento, de un hecho cualquiera se niega a asumir la responsabilidad correspondiente; y esto es necesario que también suceda en el Perú, tanto más cuanto que acaba de ocurrir un caso interesante: Un alto jefe del ejército hizo una acusación sobre manejos irregulares, ¿qué es lo que pasó con este alto jefe? Se ordenó su enjuiciamiento, cuando se debió ordenar el de las personas responsables de esos manejos y citar al jefe que había hecho la acusación, a ese funcionario honesto que supo cumplir con su deber. Por este hecho que ha pasado con el Coronel Patiño Zamudio, se me dice por lo bajo, es que nosotros tenemos que desconfiar del resultado de la investigación de las Comisiones Oficiales o del Gobierno.

Cuando se realizan investigaciones de este género no se ataca, absolutamente, la dignidad del país. Frente a los escándalos originados por las investigaciones llevadas a cabo por el Senado a

mericano, los gobiernos de la Argentina y Chile, han actuado de cédidamente, en forma inmediata, penetrando al fondo de la cuestión han proporeiciando los informes del caso a las entidades que debieran conocer del punto concerniente a esta clase de cuestiones; y en la Argentina, un general que estaba seriamente comprometido fué destituido inmediatamente.

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Si igual caso se hubiera presentado en el Perú, se habría procedido en la misma forma.

El señor CASTILLO (Continuando). — Aquí, ocultamos muchas cosas. Hemos oído, hace poco que un representante de la derecha, de espíritu conservador, esperaba que viniera nada menos que el lucero del alba a anunciarle ciertas cosas que repercutirían hondamente en bien del país. Es necesario contemplar con toda serenidad las declaraciones que acaba de hacer el señor Delegado del Congreso en el Comité Económico de la Defensa Nacional, y que, indudablemente, vienen a firmar la necesidad de que las investigaciones se lleven adelante.

No proceder así sería autorizar a que el país se use al Congreso de cubrir con un manto de impunidad una serie de cosas feas. Esperamos que, como consecuencia de la significación que tiene esta moción, de su espíritu nacionalista, y de las declaraciones que acaba de hacer el delegado del Congreso que tiene conocimiento perfecto del asunto, ella sea a aprobarla.

El señor MERINO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Merino tiene la palabra.

El señor MERINO. — Señor Presidente: Tengo que apoyar con viva simpatía la moción que presentan los representantes socialistas, porque sólo este Alto Cuerpo Legislativo puede hacer luz, mucha luz, en todo lo que se relaciona con el problema del Nor-Oriente, tal como viene haciéndolo actualmente el Congreso de Colombia, y como lo hizo hace poco, el Senado de Washington.

Y he de pedir a los señores socialistas que se me permitan ampliar la moción que han presentado en el sentido de que se haga extensiva a las adquisiciones hechas durante la permanencia de la misión naval americana en el Perú, en razón de que esta misión naval que trajo el Gobierno, para que se encargara de difundir sus conocimientos técnicos en la Armada, nos resultó una negociante de primer orden, y hasta espía de la nación...

El señor TIRADO (Interrumpiendo). — Espías, no, señor Merino.

El señor MERINO (Continuando). — El teniente James Strong.

El señor TIRADO (Interrumpiendo). — Espía nó; no hubo espías, esos militares cumplieron con su deber.

El señor MERINO (Continuando). — Sí, señor Tirado, espías, porque esos marinos estando al servicio del Perú, no tenían por que tomar ni siquiera los datos que las adjuntos militares están obligados a suministrar a sus respectivos Estados. La Misión Naval Americana a que me refiero,

por las declaraciones que se han vertido en el Senado americano y cuyo texto han publicado los diarios de la capital no ha cumplido austeramente su deber, pues, se sabe que el teniente James Strong de la armada americana, suministró al Gobierno de Colombia, todos los datos concernientes a nuestra Marina de Guerra, datos que suministrados desde Lima, por la Misión Naval americana al servicio del Perú, se hallaban aparentemente bien guardados en el Archivo Secreto de los Estados Unidos, de donde fueron extraídos por el Teniente Strong.

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Hay traidores en todo el mundo;... ese fué un traidor.

El señor MERINO (Continuando). — Si esos instructores técnicos no hubieran remitido los datos a que aludo, los adjuntos navales jamás los habrían podido adquirir. La misión naval americana desempeñó, pues, el papel de espionaje y como tal traicionó al Perú.

El señor TIRADO (Interrumpiendo). — Los oficiales americanos que estuvieron al servicio del Perú, no fueron traidores, no fueron espías.

El señor MERINO (Continuando). — La Misión Naval Americana al suministrar datos secretos de nuestra armada...

El señor MEDELIUS (Inetadelantado la representación so debí plantear yo y que me han nos días sobre este pedido que

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Traicionó a la marina y dejó conocer a Colombia todos los datos sobre nuestra marina.

El señor MERINO (Continuando). — Bien, todo esto se ha dicho en el Senado americano y sin embargo el Congreso del Perú no quiere que se haga luz sobre ese asunto. Algo más, el señor Tirado conversaba hace algunos días sobre este pedido que debí plantear yo y que me ha adelantado la representación socialista, y me decía: "Soy de opinión de que lo haga extensivo también a la inversión del dinero que la Misión Naval Americana recibió para construir un pabello en la Escuela Naval del Perú, así como el que se votó para construir dos tanques para una barca de guerra cuyo nombre no recuerdo en este momento".

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Eso fué en la época de su amigo Leguía.

El señor MERINO (Continuando). — Perfectamente hay que ver que participación le ha cabido a la Misión Naval Americana en esas construcciones, porque el dinero que para ellas, se votó no fué de Leguía sino del Perú, se le pagaba recien la propina del mes de Enero. Además, señor, la mayoría de los soldados no tenía como vestuario, sino una camisa, un calzoncillo, una chaqueta y un pantalón de donde resulta que, los que estando de vigías se mojaban por efecto de la lluvia, no tenían ropa que cambiarse; ahí el que la mayoría de los soldados se enfermara, no tanto por la rigidez del clima como por la falta de abrigo. Como todo esto arroja gravísima responsabilidad sobre los que tuvieron a su cargo las operaciones del Nor oriente y la ciudadanía está en la obligación de exigir que se ejerceite sanción, porque es ella la que en una forma u otra contribuye al sostenimiento de los Institutos Armados, es necesario que se le diga por qué es-

tando repletos los almacenes de la Intendencia General de Guerra.

Debe investigarse también sobre las adquisiciones hechas por la Intendencia General de Guerra en lo referente a vestuarios y equipo de los oficiales y tropa del ejército, en razón de que en las publicaciones que hace poco hizo un alto jefe del ejército que tuvo a su cargo la cuenta denominada "vestuario de oficiales", hace gravísimos cargos contra otro jefe y éste, a su vez, contra el denunciante; de manera pues, que si el Congreso ha de tomar a su cargo de investigación que plantean los socialistas, esa investigación debe abarcar también a las adquisiciones hechas por la Misión Naval Americana y por la Intendencia General de Guerra, con tanta mayor razón, señor Presidente, que, según los datos que tengo y que oportunamente serán conocidos por el Congreso, a las tropas que estaban de guarnición en Güepí y demás puestos del Nor Oriente, se les debía cinco meses de propinas, como lo demuestra el hecho de que, a fines de mayo se tenía desnudos a los soldados del Nor-Oriente y por qué no se les pagaba sus propinas siendo así que en la capital de la República, como en todas las demás regiones del territorio nacional estaban al día, en sus pagos, todos los oficiales y la tropa. Es por estas razones que apoyo con todo cariño la moción presentada por los señores socialistas y la amplío en el sentido que de jo dicho. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Santiváñez puede hacer uso de la palabra.

El señor SANTIVÁÑEZ. — Señor Presidente: Yo me felicito de que los representantes socialistas hayan presentado la mo-

ción en debate porque corresponde a la realidad del momento actual y al prestigio del ejército. Inmediatamente después de los sucesos del Nor-Oriente presenté con el mismo fin un pedido que evidentemente no tiene la amplitud de la iniciativa de los señores socialistas. Mi pedido se encuentra actualmente en el Ministerio de la Guerra, y ahora con más razón que nunca, tengo que insistir sobre el punto porque flota en el ambiente nacional gran incertidumbre sobre los procedimientos en las operaciones del Oriente así como sobre su administración, incertidumbre que es necesario que desaparezca, porque coloca al ejército en situación embarazosa que hace indispensable la investigación. Pero creo que sería conveniente esperar que la comisión que conforme a una resolución ministerial investiga los sucesos del Oriente termine su misión, entonces sobre esa base la comisión que nombrara el Congreso podría actuar; de otra manera tendríamos que proceder sobre suposiciones más o menos apasionadas

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — Pero se acaba de hacer la grave declaración de que uno de los miembros de la Comisión Investigadora, el General La Fuente, ha hecho renuncia del cargo. Si comenzamos con que uno de nuestros generales, que ha vivido muchísimos años en Europa como Jefe del Pensionado Militar, hace renuncia del cargo que tiene en momentos en que debe asumir responsabilidades, ¿cuál va a ser la función de ese Consejo de Investigación?

El señor GONZALES HONDERMAN. — Permítame el se-

ñor Escardó Salazar. Puedo expresar que la razón que ha tenido el General La Fuente para renunciar es la de que está muy enfermo.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Es una desgracia que se haya enfermado en Lima.

El señor GONZALES HONDERMAN. — No se ha enfermado sino que está realmente enfermo de cuidado.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Yo he sido admirador...

El señor GONZALES HONDERMAN. — Yo he tenido oportunidad de verlo en Chosica hace 4 días. El General La Fuente, de reconocido espíritu militar, está obligado al reposo por la enfermedad de que adolece. Está afónico y los médicos que le hicieron una intervención estiman que su estado no le permite llenar su cometido. Sin revestir su dolencia tal gravedad que pueda hacer temer por su vida indudablemente que no se encuentra en condiciones para continuar trabajando en la forma que lo había hecho hasta ahora. Por otra parte si un General se enferma o renuncia hay otros que pueden reemplazarlo, así es que la comisión no debe cesar en sus funciones por la enfermedad de uno de sus miembros. Yo entiendo que el Gobierno habrá reemplazado ya al General La Fuente.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Perdóneme. He sido uno de los que patrocinó hace muchos años el ascenso a General del Coronel La Fuente; tengo de él un alto concepto, pero la verdad es que no me satisface el hecho de que por una simple laringitis...

El señor GONZALES HONDERMAN. — Es más grave.

El señor ESCARDO SALAZAR. — Una laringitis tuberculosa, sería una lástima; pero en realidad yo soy especialista en el ramo de nariz y garganta y no sé qué operación o qué enfermedad puede ocasionar su renuncia. Tengo un buen concepto del General La Fuente; creo que es un militar prestigioso y por eso me apeno que su dolencia le impida actuar en esa comisión.

El señor SANTIVANEZ. — (Continuando). — Justamente esta circunstancia agrava más la situación porque da asidero para que se forme un concepto completamente distinto de la realidad; es por eso que voy a suplicar a los señores proponentes que esta comisión solicitada comience a funcionar cuando haya terminado sus labores la Comisión Investigadora nombrada por el Gobierno.

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo). — Esa es la forma.

El señor SANTIVANEZ. — (Continuando). — El hecho de que un general miembro de la Comisión se haya enfermado no quiere decir que el Ministerio de la Guerra no haya designado quién lo reemplace si es que la enfermedad no le permite continuar en sus funciones, por que cualquiera puede enfermarse sin que esto cause extrañeza a nadie.

En el Ministerio de la Guerra he visto últimamente dos voluminosos expedientes que debían remitirse a esa Comisión que está actuando con bastante severidad. Desgraciadamente se ha presentado la circunstancia de

encontrarse enfermo el general La Fuente, cosa que yo ignoraba hasta este momento, pero eso se puede subsanar en la forma que ya he indicado.

Yo como militar, soy el primero en desear que no subsista el ambiente que se ha formado sobre los sucesos del Nor-Oriente, porque ni el Congreso ni el país deben tener sospecha de la actuación de los militares. El Consejo de Investigaciones nos dará todo lo suficiente para discutir...

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo). — Pero, ¿cuánto tiempo tiene ya este Consejo de Investigaciones? Yo regresé de Europa en el mes de Julio y ya estaba funcionando. Tiene, pues más de 4 meses y medio...

El señor SANTIVANEZ. — Voy a decirle, señor Escardó...

El señor ESCARDO SALAZAR. — En realidad en ese Consejo hay militares dignísimos. Está el contralmirante Mora, marino honorable, y como él muchos otros elementos, pero lo positivo es que los expedientes aumentan y las resoluciones se reducen a cero.

El señor SANTIVANEZ. — (Continuando). — Efectivamente, todos los datos, y antecedentes que al respecto llegan del Oriente, son enviados a la Comisión Investigadora, sobre estos expedientes tienen que recaer declaraciones, etc.; es una labor bastante pesada, a la vez bastante ingrata, porque va a herir sentimientos personales y recoger los menores detalles de las declaraciones. Posiblemente cuando termine esa labor en breve,

conoceremos el asunto con todos los datos precisos.

El señor ESCARDO SALAZAR. — (Interrumpiendo). — Yo creo, señor Santiváñez, que para entonces ya habrá terminado éste Congreso Constituyente.

El señor SANTIVÁÑEZ. — (Continuando). — Yo no soy tan pesimista como el señor Escardo Salazar. Tengo la esperanza de que terminará pronto esa investigación. Por las razones expuestas y por juzgarlo conveniente a la respetabilidad del ejército, apoyo el pedido en debate, mientras tanto no podemos hacer sino apreciaciones aisladas sobre las que cada uno de los representantes hemos recibido de diversas fuentes, pero sin fundamento oficial.

El señor GUEVARA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Guevara tiene la palabra.

El señor GUEVARA. Señor Presidente: En mi concepto la cuestión se presenta clara y sencilla. Si los fondos que votó el Congreso, se han manejado con pureza, las investigaciones la harán brillar, y podrá vindicarse el honor del Perú; pero si han sido manejados en forma delictuosa, por eso mismo, es necesario esclarecerlo, a fin de hacer recaer la sanción correspondiente sobre los culpables y rodear de garantías futuros manejos. Sea para no restar una gloria nacional o para no enubrir delitos no es pues posible oponerse.

Habiendo sido el Congreso Constituyente quien votó las enormes cantidades destinadas a atender el conflicto con Colombia, a él le corresponde nombrar la comi-

sión llamada a realizar las investigaciones sobre la manera cómo han sido aplicadas. (Aplausos).

El Senado norteamericano, no sólo en ésta, sino en anterior ocasión, con motivo de los empréstitos de Leguía, ha practicado investigaciones que pusieron de manifiesto, que se habían colocado en forma ventajosa para los prestamistas, mediante soborno al propio hijo del mandatario...

El señor MEDELIUS. (Interrumpiendo). — Fué muy distinto señor Guevara, con ese régimen ocurrió aquello de Juan Leguía y de los millones de soles, pero ahora tenemos otro Gobierno.

El señor GUEVARA. (Continuando). — Le agradezco al representante señor Medelius la cooperación que me presta. Porque para hacer ver al País, que este régimen no se parece al de Leguía; es menester acreditar esa diferencia, por medio de los respectivos números y cuentas que debe presentar la Comisión que nombre el Congreso. En cuestiones de hechos no hay otra forma de comprobarlos que constatándolos. No puede convenirse al País, acerca de la manera cómo han sido administrados los fondos dados para salvar la vida nacional de un conflicto tan grave como el de Colombia, sino con un esclarecimiento y una documentación completos. Repito señor Presidente: el Senado americano, no obstante, que no se trataba de asuntos que atañen directamente a la acción americana, hizo averiguaciones que tanto han beneficiado al Perú, sobre los empréstitos de Leguía y ahora, con motivo de las adquisiciones bélicas, también las está ve-

rificando ¿por qué el Perú, no ha de imitar siquiera este buen ejemplo que le dá el Senado Americano, máxime cuando la cuestión nos atañe y nos afecta directa y esencialmente?. Se trata de nuestros fondos, de cómo fué resguardada nuestra integridad territorial, nuestra vida colectiva. Si el Senado Americano hace investigaciones, que también las haga el Congreso del Perú, ya que sus asuntos están de por medio.

Este Congreso, para cuestiones de menor importancia, ha nombrado comisiones pesquisadoras, verbi gracia, para las Compañías fiscalizadas, con el propósito de dilucidar el manejo de algunos millones de soles. Con mayor razón está obligado a hacerlo hoy, que las sumas invertidas llegan y aún pasan de cien millones cercenados a la subsistencia popular. Nada justificaría que el Congreso le negara su voto.

Por otro lado, las investigaciones, en los términos propuestos, no llevan una tendencia preconcebida; el objeto es esclarecer, constatar los hechos de una manera imparcial, neutral, verídica, objetiva, por una comisión integrada por elementos de todos los diversos sectores de la Cámara cuya labor, no creo que tampoco pueda interferir con la de la comisión nombrada por el Gobierno. En asuntos de la enorme importancia actual, todas las grandes instituciones del Estado deben actuar como celosas vigilantes y controladoras de la inversión de los dineros consagrados a la salvación común y del modo cómo se desarrolló la defensa nacional; por lo mismo, el Congreso debe proceder por su parte nombrando de su seno

la comisión encargada de llenar esa finalidad.

Y los trabajos de dicha comisión han de cooperar con los de la comisión gubernativa, porque se engranan y concurren al mismo fin. Hay otro motivo más importante. La comisión nombrada por el Poder Ejecutivo tiene que contemplar el asunto bajo el aspecto militar y la que va a nombrar el Congreso, tiene ante todo, que examinarle bajo el aspecto que le es característico al Congreso, bajo el aspecto jurídico-económico, de suerte que su funcionamiento no ha de obstaculizar el de la otra, sino más bien se han de completar e integrar. El caso es pues bien claro; si ha habido pureza que se la haga brillar, pero si hay crímenes, castigámoslos con pulso firme, intervengamos extirpando los focos cancerosos para salvación y ejemplo de la República. Establezcamos la responsabilidad de los actos y garanticemos el porvenir. Mi parecer es favorable a la moción y he de votar por ella. (Aplausos).

El señor ARCA PARRO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Arca Parró tiene la palabra.

El señor ARCA PARRO. — Como uno de los autores de la moción, a la que se han opuesto determinados señores representantes, voy, señor Presidente, a referirme a las ampliaciones formuladas por el representante señor Merino, quien se suma fervorosamente a nosotros para que se lleven a cabo estas investigaciones. En su concepto como militar, cree que hay otros aspectos que merecen ser estudiados.

No tenemos motivo para rechazar sino, al contrario, aceptar toda ampliación a la moción presentada; pero nos oponemos a la que plantea el señor Santiviáñez, en el sentido de que la actuación de la comisión del Congreso debe quedar sometida a una condición resolutive en conexión con el dictamen de la Comisión Administrativa y Militar que investiga las operaciones del Nor-Oriente. Sin creer que el propósito del señor Santiviáñez haya sido impedir el nombramiento de la Comisión Parlamentaria tenemos que oponernos a que se quiera supeditar las funciones de esta a las conclusiones de la comisión nombrada por el Ministerio de la Guerra, cuya actuación puede durar dos o tres años y automáticamente impedir el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria. Por eso con mucha razón decía el señor Escardó Salazar, que posiblemente la comisión administrativa terminará sus funciones después que el Congreso haya concluido su mandato.

De otro lado; por su naturaleza la Comisión Militar tiene que concretarse a las operaciones militares, a las cuestiones de carácter técnico y será la Comisión Parlamentaria la que investigue el aspecto económico, actuando paralelamente con las investigaciones de orden militar. Además la Comisión Parlamentaria por razón de la constitución de sus miembros, no puede ir al detalle de las operaciones militares; eso es incumbencia exclusiva del alto comando. Seguramente, la Comisión Parlamentaria tocará tangencialmente este aspecto. Podrá tocar el aspecto jurídico, como decía un señor representante, sobre si conforme a las leyes vigentes se cometie-

ron tales o cuales delitos por negligencia; si hubo delito culposo en determinados elementos que intervinieron, pero no puede ir a escudriñar o investigar el detalle de las operaciones. Eso, de antemano, como autores de la moción, declaramos que es de la incumbencia de las autoridades militares. Se dice, no sé si con fundamento o sin él, que hubo falta de previsión, de quien tenía a su cargo las operaciones del Servicio de Intendencia; lo ha dicho un militar. Se dice también, que no se hacía el transporte por las vías más económicas. Estas son cuestiones que puede investigar el Congreso. De suerte que no vemos que haya implicancia en el funcionamiento de la Comisión Parlamentaria y el funcionamiento de la Comisión Militar. Y esta moción no ha sido presentada por capricho, ha estado en el ambiente parlamentario mismo, tan es así que un representante de la mayoría, y siento que no esté presente, el Comandante Zárate, era de opinión, desde que el Congreso inició sus sesiones, de que debía hacerse una investigación. El negar o rechazar la aprobación de nuestra iniciativa sería precisamente demostrar ante el país que se quiere echar tierra sobre estos asuntos; pero si las cosas se han hecho limpiamente, honestamente, no tiene por qué recelarse de una investigación, por el contrario, quien sabe si hasta se podría reivindicar el nombre de muchos militares que tal vez injustamente han sido, hasta este momento, tachados con una actuación que no es la que en realidad han tenido.

Nuestro objeto no es en ningún momento desacreditar al Ejército; comprendemos que en el Ejército por la complejidad de

los elementos que lo constituyen, puede haber, no lo negamos, junto a elementos que honestamente desempeñan sus funciones, muchos pillos; pero no por eso vamos a generalizar y creer que todo el Ejército del Perú está constituido por pillos.

Se nos quiere tachar de que nosotros en determinado momento negábamos al país o al Congreso nuestro voto para la aprobación de determinadas leyes que tenían por objeto la adquisición de armamentos. Efectivamente lo negamos, pero lo negamos obedeciendo a razones, previendo que era posible una solución jurídica del problema...

El señor MEDELIUS (Interrompiendo).— Sin armas no había solución jurídica.

El señor ARCA PARRO.— Ya se ha visto que ni en Güepi ni en Tarapacá hubo armas, y sin embargo se ha podido triunfar en Río de Janeiro.

El señor MEDELIUS.— Porque estábamos armados.

El señor ARCA PARRO.— No, señor. Mientras los soldados en el resto del país eran pagados puntualmente, los que servían en el Nor-Oriente no recibían nada.

El señor MEDELIUS.— Sería una excepción, o es un informe equivocado. Todo puede ocurrir.

El señor VARA CADILLO.— ¿La caída de Tarapacá fué informe equivocado?

El señor ARCA PARRO (Continuando).— Nosotros no procedíamos llevados por la locura, como se quiere sostener. Planteá-

bamos soluciones concretas, como aquí se recordará. Cuando se decía que el problema debía ser llevado al estudio de la Comisión de Río, dijimos que era prudente que el Congreso recomendara soluciones concretas que los negociadores debían tener una pauta; y nosotros sugeríamos, honestamente, pero sugeríamos algo, y planteábamos diez puntos para que los negociadores del Perú tuvieran un camino que seguir; y nos ha dicho el Presidente de la Comisión Diplomática: ocho de los puntos que plantearon ustedes, han sido incorporados en el protocolo de Río de Janeiro; y planteamos esos puntos porque creíamos que no era necesario apelar a la Guerra cuando en realidad, por una serie de circunstancias que no es el momento enumerar, el Perú sabía de antemano que no iría a la guerra. Creo que no estoy mintiendo porque está presente el Presidente de la Comisión, doctor Baibueva.

En un arranque de entusiasmo, señor Presidente, se decía: hay que votar un empréstito patriótico; pero ese era un simple gasto. Nosotros decíamos: esa clase de proposiciones deben venir del Poder Ejecutivo; debe ser el Ministro de Hacienda el que las fundamente, porque de lo contrario puede suceder el caso de que se dé la ley y el empréstito no se coloque. Y esa fué la realidad. Por eso tuvimos razón, estuvimos en lo cierto cuando votamos en contra de la proposición que era en ese momento descabellada. Nunca hemos procedido con criterio derrotista, para entregar el país al extranjero como se quiere decir, sabíamos que era otro el terreno en el cual el país podía conseguir la solución. Creemos que con las opiniones

vertidas por los señores Representantes que han hecho uso de la palabra, inclusive por el doctor Delgado Gutiérrez, de cuya actuación personal nosotros no nos hemos ocupado ni la hemos puesto en duda, que ha sido el primero, en un gesto que le es honroso, en adherirse a nuestra proposición, creemos que ésta debe aprobarse en la forma que ha sido planteada, sin aceptar la modificación presentada por el señor Representante por Junín.

El señor PRESIDENTE.— El señor Santiváñez tiene la palabra.

El señor SANTIVÁÑEZ.— No me he referido al aspecto financiero, sino a la parte militar. El expediente ya existe en la Comisión nombrada y esa Comisión en la parte económica no tiene ninguna intervención. En consecuencia estoy de acuerdo con el pedido que ha formulado el señor Representante Arca Parró.

El señor PRESIDENTE.— El señor Ceballos Chávez puede hacer uso de la palabra.

El señor CEBALLOS CHAVEZ.— Yo, señor Presidente, casi siempre oriento mi voto en el sentido de la opinión de la mayoría, pero, siempre también que se trate del manejo de fondos opinaré por la necesidad de la investigación. En este sentido votaré a favor de la moción que se ha presentado.

El señor PRESIDENTE.— El señor Badani tiene la palabra.

El señor BADANI.— No puedo, señor Presidente, como Representante por la región directamente afectada en el conflicto, excusarme de dar mi opinión sincera.

La investigación que se propone la considero necesaria y me parece que el Congreso no podrá negarse a autorizarla, porque así lo exige la opinión pública y porque es necesario que se haga justicia definitiva en este asunto, ya sea exaltando o premiando a los que así lo merezcan, ya sea estableciendo las debidas sanciones para los que hayan delinquido.

Pero la investigación que se propone, como ya se ha hecho notar en el debate, tiene dos aspectos: un aspecto económico o financiero sobre la inversión dada a los dineros fiscales en la adquisición de armamentos y en los demás gastos del sostenimiento de nuestras tropas y de las exigencias del conflicto; y otro aspecto técnico, al que se ha referido especialmente el señor Comandante Santiviáñez, para juzgar la aptitud del Comando, de los jefes y oficiales que han intervenido.

Este aspecto técnico es materia de la investigación que actualmente se hace por la Comisión nombrada por el Gobierno. El señor Ministro en comunicación dirigida al Congreso a la que ya se ha dado lectura, nos ha ofrecido hacernos conocer en breve el resultado de esa investigación. Yo no creo que la renuncia del general La Fuente pueda afectar las labores de la Comisión, porque la renuncia de uno de sus miembros no la deja sin quórum, y antes bien, pienso que el General La Fuente cuyo estado de salud es delicado ha presentado su renuncia por la exigencia del señor Ministro para la presentación del informe.

No me parece que, por ahora, debe efectuarse el nombramiento

de la Comisión parlamentaria. Creo como el señor Santiviáñez, sin que esto sea subordinarse al resultado de la investigación que realiza la Comisión nombrada por el Gobierno, que primero se debe conocer el informe técnico sobre las operaciones del Nor-Oriente, el cual se someterá al estudio de la Comisión especial que designe el Congreso. Esta Comisión parlamentaria abarcará el problema en su aspecto integral, hará un estudio completo y podrá formular un juicio definitivo.

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— ¿Cuál es la función del Consejo de Investigación? ¿Va a referirse solo a la parte técnica o también a la parte administrativa?

El señor BADANI (Continuando). El Consejo de Investigación que ha nombrado el Gobierno, no va a estudiar todo cuanto se relaciona con los contratos referentes a la compra de armamentos, ni va a referirse a distintos aspectos económicos relacionados con la materia, nó; el Consejo de Investigación va a darnos un informe completo, íntegro, que ha de comprender tanto la parte técnica, como el aspecto económico del asunto materia de la investigación. El Gobierno ha nombrado ese Consejo integrado por altos jefes del Ejército para observar, por medio de ellos, cómo se han conducido las operaciones relacionadas con los sucesos del Oriente Peruano; pero nosotros, vamos más allá; nos proponemos realizar una investigación completa sobre este particular que ha de examinar también cuanto pueda conocerse por el lado financiero; la Comisión que nombremos nos dirá cómo se han invertido los

fondos destinados para la defensa nacional.

El señor ESCARDO SALAZAR (Interrumpiendo).— Concepto de importancia que se haga la investigación porque no creo en estos fraudes y por eso me apresuro a pedir que esa investigación se realice, porque es indispensable que este punto se aclare. No hay cosa que haga más daño a la administración pública que estas bolas de nieve que ruedan. Es necesario y debo referirme a las acusaciones que se hicieron a la Tesorería del Congreso, las que desgraciadamente no se han aclarado, nada se ha hecho

El señor MEDELIUS.— Ya se han aclarado.

El señor ESCARDO SALAZAR. Hasta este momento no se ha hecho nada.

El señor MEDELIUS.— Se han aclarado.

El señor ESCARDO SALAZAR. Nó, señor, se hicieron acusaciones a la Tesorería del Congreso; ésta presentó su defensa y después no se ha concluido el asunto.

El señor PRESIDENTE.— Las cuentas están en poder de la Comisión.

El señor ESCARDO SALAZAR. ¿De qué Comisión?

El señor PRESIDENTE.— De la Comisión que nombró el Congreso.

El señor DIEZ CANSECO.— El doctor Eguiguren se acusó a sí mismo

El señor ESCARDO SALAZAR. ¿Por qué?

El señor DIEZ CANSECO.— Porque él fué Presidente de la Comisión de Policía mucho tiempo y todo fué por una reacción contra el doctor Revilla.

El señor ESCARDO SALAZAR. Pero la Comisión parlamentaria no ha terminado sus labores.

El señor BADANI.— Se está desviando el debate; sin embargo debo decirle al señor Escardo Salazar que la Comisión ha estudiado las cuentas; yo formo parte de ella y he firmado el dictamen.

El señor ESCARDO SALAZAR. En realidad debe ser muy interesante.

El señor BADANI.— Pero no es esta cuestión la que estamos debatiendo.

El señor ESCARDO SALAZAR. No sabía nada de eso; me felicito mucho de saberlo.

El señor BADANI (Continuando).— Volviendo al punto en debate, he de expresar que estoy de acuerdo con los conceptos emitidos por el señor Representante Escardo Salazar, en cuanto se refiere a la importancia que tendrá el Consejo de Investigación; no puede negarse, que con el nombramiento de esa Comisión se aclararán muchos puntos que deben dilucidarse convenientemente; pero insisto en que debe esperarse el dictamen de la Comisión técnica nombrada por el Ministerio de Guerra. Y ya que el señor Ministro ha ofrecido informar al Congreso, sobre los hechos a los que me vengo refiriendo, es necesario pedir igualmente al señor Ministro su opinión acerca del plazo máximo que necesita la Comisión para llenar debidamente su cometido y emitir su dictamen.

Sería pues, conveniente, aplazar la disensión de este asunto y dirigirnos al señor Ministro de la Guerra en el sentido indicado.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Venero.

El señor VENERO.— El Congreso dejaría de cumplir con su deber si no aprobara la moción que se discute, porque los Representantes deben demostrar en todo momento que se preocupan de todo en tanto afecte a la vida democrática de la República, y no sería posible permitir que ellos no prestaran atención a hechos que tocan al buen nombre del país. Como las operaciones efectuadas en el Oriente Peruano se han presentado, en su ejecución, oscuras y nebulosas y como es preciso atender a la desfracción de las incógnitas que haya sobre el particular, señalando los errores que han podido cometerse y anotando las buenas acciones que se han practicado yo señor, ateniéndome a los principios democráticos que profeso como parlamentario y como ciudadano, saliendo en defensa de las instituciones públicas cuando éstas se encuentran amenazadas en su existencia, he de votar a favor de la moción que se discute en estos momentos.

El señor HIDALGO (don Juan José).— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Hidalgo.

El señor HIDALGO (don Juan José).— Ni el Congreso ni el país conocen hasta este instante cómo se han desarrollado los sucesos del Nor-Oriente peruano, y es necesario que se realice una investigación amplia y decisiva

que tienda a la dilucidación de los hechos. No sabemos hasta ahora cómo ha procedido el Ejército, cómo ha actuado la Marina y cómo ha llenado su cometido la Aviación sobre todo esto ha de hacer luz en la investigación que se realice. La Comisión nombrada por el Gobierno va a ocuparse del aspecto técnico y la Comisión que ha de elegir el Parlamento se dedicará a estudiar el aspecto económico, que es el más complejo y el más delicado en este orden de cosas. Termino esta breve intervención manifestando que daré mi voto a favor de la moción presentada por la representación socialista.

El señor PRESIDENTE.— Puede hacer uso de la palabra el señor Tirado.

El señor TIRADO.— Señor Presidente: No pensaba intervenir en este debate motivado por la presentación de la iniciativa de los señores Representantes Socialistas, pero dado el sesgo que él va tomando creo que estoy obligado a expresar mi modesta opinión respecto a la resolución que el Congreso debe adoptar.

No me opongo al nombramiento de la Comisión Parlamentaria que se propone, pero si soy contrario a que ese nombramiento se produzca de inmediato. Considero que no es esta la oportunidad para la intervención del Poder Legislativo toda vez que se trata de un asunto que se está esclareciendo por el Gobierno, mediante la Comisión de técnicos que éste ha designado; y las razones que tengo para opinar así, son las siguientes:

La Comisión Parlamentaria para llenar mejor su cometido, tendría que oír previamente a la Comisión Gubernativa y como ésta

recién ha iniciado las prolifas investigaciones que son necesarias, no podría, por motivos que no se escapan al ilustrado criterio de los señores Representantes absolver con precisión y prontamente las informaciones que nuestra Comisión tendría que pedirle (obligándonos a suspender las gestiones parlamentarias quien sabe hasta cuándo. Es decir que tendríamos que esperar que la Comisión nombrada por el Poder Ejecutivo terminara su penosa y etexnsísima labor investigadora, para iniciar luego nuestras funciones legislativas al respecto. Y necesariamente tendría que producirse este estancamiento en la labor de la Comisión Parlamentaria, porque no sería prudente que el Congreso precipitara los acontecimientos, sin ningún fin práctico, y, quizá, con resultado negativo a la patriótica finalidad que persiguen los señores autores de la moción a que he aludido. Es necesario, mejor dicho indispensable, oír a todos y cada uno de los organismos oficiales y a las personas que directa o indirectamente, hayan intervenido en el manejo de los fondos fiscales destinados a la Defensa Nacional, y esto solo se podrá conseguir una vez que la Comisión del Gobierno haya terminado su misión. Así, además de las informaciones la Comisión Parlamentaria pueda obtener de esos organismos oficiales y de esas personas, la Comisión de técnicos designada por el Poder Ejecutivo podrá ilustrar nuestra gestión con la experiencia que adquiere en el ejercicio del encargo que ha recibido.

Por otra parte, el Gobierno está obligado no solo a informarnos sobre el monto total de las rentas que mediante las respectivas leyes en el Parlamento le ha proporcionado para atender eficaz-

mente a la Defensa Nacional, sino a detallarnos exactamente la inversión dada a esos recursos pecuniarios y las adquisiciones de armamentos que con ellos ha efectuado, la calidad y clasificación de cada una de dichas adquisiciones; el importe parcial de éstas, el importe total de todos los armamentos comprados, lo que se ha pagado por ellos y lo que se está debiendo aún por el mismo concepto. Todos estos detalles solo podrán llegar a nuestro conocimiento, cuando el Poder Ejecutivo esté capacitado para proporcionárnoslos en vista de la prolifa investigación que se lleve a efecto y del informe que le presente la Comisión que ese Poder ha nombrado. Con esperar a que todo esto se produzca no perdemos nada, señor Presidente. al contrario, ganaremos mucho, puesto que nuestra Comisión contará con todos los elementos y todas las fuentes de información que requiera su cometido.

No debemos olvidar tampoco, que los jefes y oficiales de los institutos armados que podrían contribuir a que la labor de la Comisión parlamentaria resultara tal como lo exige el País, están actualmente sometidos a distinta Jurisdicción o sea la Comisión del Gobierno, y que, por lo tanto, no podrían suministrarlos los datos necesarios mientras no lo hagan ante la Comisión de técnicos ya aludida. Si hoy nombramos la Comisión parlamentaria y ésta se ve precisada a solicitar la colaboración de esos jefes y oficiales, se creará un verdadero conflicto, porque el Congreso resultaría invadiendo atribuciones de otro Poder, y esto debemos evitarlo a todo trance. El asunto como se ve, es muy complejo y exige seriedad y profundo estudio.

Repito que no me opongo al nombramiento de la Comisión Parlamentaria y que lo único que deseo es que ésta entre en funciones no de inmediato sino en la debida oportunidad.

Por todas estas consideraciones, solicito que se dirija oficio al señor Presidente del Consejo de Ministros, que, en mi concepto, es el que lleva la palabra del Gobierno en cuestiones de la índole de la que estamos tratando, a fin de que nos indique la fecha aproximada en que podrá informarnos sobre este problema, en vista de las conclusiones a que llegue la Comisión gubernativa tantas veces indicada.

Este es mi modo de pensar sobre el punto en discusión.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Saavedra Pinón.

El señor SAAVEDRA PINÓN. Yo también estoy a favor de la cuestión previa planteada por el señor Badani; pero debo manifestar que no soy opuesto al nombramiento de la Comisión parlamentaria Investigadora; que ella merece mi más franco apoyo, porque creo que no solo la Representación Nacional sino el País y el Gobierno están interesados en que se haga luz en los asuntos relacionados con el proceso del Nor Oriente. Oportunamente, con motivo de las denuncias formuladas en el Senado Americano, el Poder Ejecutivo, celoso del prestigio de la Nación; celoso del prestigio de los institutos armados, ordenó que se realizara una severa investigación respecto a las acusaciones que se hizo a algunos jefes con motivo de la compra de aviones. Esto demuestra que el

Gobierno está vivamente empeñado en que haya luz en este asunto. El país sabe, por los comunicados que publicó el Gobierno, los reiterados telegramas que la Cancillería dirigió a nuestro embajador en Washington, a fin de que se hiciera esclarecimientos sobre el particular. Pero, señor Presidente el Ministerio de la Guerra, en vista de la polémica surgida entre dos altos jefes de nuestro ejército, tuvo que nombrar una Comisión investigadora que estudiara el proceso en forma integral, en forma que no solamente se conociese como se habían llevado a cabo las operaciones militares, sino también todo lo concerniente a la movilización de las tropas, avituallamiento, servicio de transportes, etc. Es pues, lógico esperar que esta Comisión produzca su informe, porque una vez producido éste la Comisión parlamentaria tendrá base para actuar y elementos suficientes de juicio para formar su concepto y dar al país y a la Representación Nacional conclusiones realmente estudiadas y fundadas en la realidad. Es por estas consideraciones, señor Presidente, que yo apoyo la cuestión previa, planteada por el señor Badani, manifestando bien claro que soy siempre el más celoso partidario de que todos los asuntos, tanto los del Ejecutivo como los del Poder Legislativo sean tratados procurando el mayor esclarecimiento, para que el país conozca como se manejan los intereses nacionales; quiénes son los que delinquen y quiénes los que cumplen su deber a fin de que haya premio para los segundos y castigo para los primeros.

El señor PRESIDENTE.— El señor Medelius tiene la palabra.

El señor MEDELIUS.— Tam-

bién apoyo la cuestión previa planteada porque ella está de acuerdo con mis convicciones. Al intervenir yo en este debate, hace poco, expresé que consideraba la moción impertinente, que creía que debíamos esperar el informe del Consejo de Investigación y los datos que se enviaran por parte de la Junta de Defensa para que entonces el Congreso se pronunciara con conocimiento de estos documentos porque es posible que algunos de estos fueran suficientes para que el Parlamento quedara satisfecho siendo entonces necesario el nombramiento de la Comisión parlamentaria que se propone.

Yo tampoco quiero que permanezca en la obscuridad ningún asunto que requiera esclarecerse, pero esto no es opuesto a la moción planteada en el sentido de que se reserve el nombramiento de cualquier Comisión hasta que el Congreso reciba el informe del Consejo de Investigación de las operaciones del Nor-Oriente y de la Comisión encargada de la custodia de los fondos de la Defensa Nacional.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar la cuestión previa.

El señor CASTILLO.— Que se concrete la cuestión previa.

El señor BADANI.— Lo que yo he planteado es el aplazamiento de la moción hasta que conozcamos el informe de la Comisión investigadora nombrada para el estudio de la campaña en el Nor-Oriente.

El señor SOLIS.— Es decir para las calendas griegas.

El señor BADANI.— Y en este sentido pido que se pase oficialmente al señor Ministro de la Gue-

rra para que nos diga en qué plazo podemos tener el informe.

El señor CASTILLO.— Recién concreta el señor Badani su cuestión previa de aplazamiento que significa el rechazo de la moción.

El señor MEDELIUS.— El aplazamiento no es rechazado.

El señor CASTILLO.— En la historia del Congreso sabemos que usted ha descubierto ese procedimiento de rechazar los asuntos aplazándolos.

El señor MEDELIUS.— El aplazamiento es aplazamiento.

El señor CASTILLO.— Pues bien, vuestro aplazamiento significa el rechazo mismo; nosotros preferiríamos el rechazo franco de la moción. Hay, señor Presidente, sobre este asunto no solo expectativa nacional sino expectativa americana. Todo el continente está esperando cuál es la investigación, cuál es la información, cuál es la sanción que ha de aplicarse frente a estas cosas. Mientras en la Argentina, rápidamente ha actuado el Congreso y el Gobierno ha dado informaciones al país, aquí nos limitamos a la política tradicional de los aplazamientos, a la política dubitativa que caracteriza a este Gobierno, que caracteriza a este Congreso.

De manera, señor Presidente, que nosotros tenemos que denunciar al país que la cuestión previa planteada por el señor Badani no significa sino el rechazo mismo de la moción por nosotros presentada; y nosotros no podemos permitir que se diga que se está de acuerdo con la moción, que hay deseo de que se hagan esclarecimientos y a renglón se-

guiño se adopte o se emplee la maniobra que va precisamente a hacer ineficaz, a hacer inútil, a rechazar esa moción. Ahora como decía el señor Guevara, la cuestión es clara. Si ha habido honradez en el manejo de los bienes nacionales; si ha habido honradez en el comand de las tropas en el Nor Oriente, brillará esa honradez; pero si no lo ha habido es necesario, es urgente, que se esclarezca cuál ha sido esa situación. Que el país y América sepan que en el Perú frente a cuestiones trascendentales no nos cruzamos de brazos, ni dejamos que la impunidad impere.

El señor HIDALGO (don Juan José).— Pido la palabra.

El señor FEIJO O REYNA.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el señor Hidalgo.

El señor HIDALGO (don Juan José).— Solo la investigación de lo que ha pasado en Iquitos va a demandar algunos meses. A Iquitos se mandaron muchos millones y sin embargo las tropas en el frente no tenían vestuario ni con qué alimentarse. Esta investigación va a ser larga, morosa, porque la Comisión tendrá que pedir datos a aquella ciudad y tienen que venir de allá las cuentas que se investigan.

Nosotros los que formamos la Comisión investigadora de Pucallpa, no hemos podido comprobar los datos que se nos había proporcionado. Solicitamos informes de los contadores, y esos informes hasta ahora no se presentan, por eso no hemos podido formular nuestro dictamen. Si esto pasa en asunto insignifican-

te en que se ha gastado apenas un millón de soles, ¿qué no pasará, señor Presidente, en un asunto en que se han gastado muchos millones? Por eso yo creo que la investigación debe hacerse de inmediato. La investigación de carácter económico debe comenzar en el momento, dejándose a un lado investigaciones técnicas que vendrán oportunamente (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— El señor Feijóo Reyna tiene la palabra.

El señor FEIJOO REYNA.— Señor Presidente: En mi condición de Representante por el Departamento de Amazonas no puedo permanecer en silencio ante un hecho delicado, grave. He leído el informe que ha presentado ante la superioridad respectiva el señor Coronel Ramos, Jefe de las fuerzas del Nor Oriente. En ese informe hay cuestiones muy serias, que debe conocerlas oficialmente el Parlamento, para tomar las medidas necesarias y ejemplarizadoras.

Yo voté también cuando el país estuvo en peligro de guerra, los créditos necesarios para la defensa nacional. Pues bien, ahora que se trata de investigar como se han aplicado esos fondos en la compra de armamentos, pido que se haga luz sobre todo lo que ha ocurrido en las campañas del Nor-Oriente. Es necesario que el país sepa como se ha gastado el dinero en la adquisición de armamentos. Nosotros no podemos permanecer en silencio, no podemos cubrir con el manto de la impunidad a una serie de denuncias que se vienen formulando no solamente en la República sino también en el extranjero. El Congreso debe pues, nombrar una

Comisión Investigadora para que el país sepa como se han empleado esos fondos, cuanto se han gastado en armamentos. Si hay honradez, brillará, y si no la hay la sanción respectiva recaerá sobre los responsables.

En mi condición de Representante del Oriente, estoy de acuerdo con la moción del grupo Socialista y votaré en favor de ello Nada de aplazamientos. El país exige que se haga luz, mucha luz sobre estas cosas.

El señor BAZAN.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Bazán tiene la palabra.

El señor BAZAN.— Señor Presidente. Dado el sesgo que va tomando esta discusión me veo obligado a emitir también mi opinión sobre el asunto. Estoy en contra de la cuestión previa planteada por el señor Badani que la funda en un sofisma; cree el señor Badani que para que la Comisión pueda emitir su dictamen debe tener un concepto integral de la materia; pero esto es falso, porque, indudablemente, hay dos cuestiones completamente distintas y debe recaer una resolución distinta sobre cada una de ellas; hay una cuestión económica y financiera y otra que aquí se ha llamado técnica y que se refiere a los asuntos militares.

Yo creo que la Comisión Parlamentaria puede abordar la primera cuestión entre tanto la nombra por el Poder Ejecutivo seguir trabajando en el otro aspecto del asunto. No hay pues, ninguna oposición para que estas dos Comisiones funcionen, por eso soy contrario al aplazamiento propuesto.

El señor BADANI.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Badani tiene la palabra.

El señor BADANI.— La cuestión previa que he presentado no estaba basada en un sofisma, está basada en la forma como se ha planteado la moción. Esta moción se refiere al exámen del problema en su aspecto financiero y técnico. Yo no he propuesto un aplazamiento indefinido, ni hay razón para juzgar mi propuesta en el sentido que lo ha hecho el señor Castillo. Estoy interesado, como están interesados mis compañeros de representación, en que se haga luz sobre este asunto: como está interesado el Congreso todo y como está interesada la opinión pública. Mi aplazamiento es un aplazamiento por breves días con el objeto de solicitar del Gobierno el envío del dictamen de la Comisión investigadora, y si se quiere podemos desde ahora fijar un plazo corto que, como he manifestado puede ser de 8, 10 o 12 días. Vencido este término y enviado el dictamen de la Comisión nombrada por el Gobierno, procederá el Congreso a nombrar lo que se propone para hacer una completa investigación. No hay pues, motivo ninguno para que se juzgue mi moción en el sentido que se ha hecho.

El señor SOLIS.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Solís.

El señor SOLIS.— Nosotros estamos en contra de la cuestión previa que ha planteado el señor Badani, y nos felicitamos de la oportunidad que nos brinda la

moción de la representación socialista para expresar nuestra adhesión a esa moción.— La oposición del señor Badani es inprocedente, no tiene absolutamente lógica, porque la Comisión de investigación formada por distinguidos militares para tratar de los asuntos relacionados con la campaña del Nor-Oriente, se refiere a asuntos de carácter profesional y técnico, mientras que la moción en debate se refiere a asuntos de carácter puramente económico.

El señor MEDELIUS (Interrumpiendo).— Nó, nó, sobre las dos cosas. Que se lea otra vez. No se ha dado cuenta el señor Solís.

El señor BADANI.— No hay sino leer la moción. Pido que se le dé lectura.

El señor SOLIS (Continuando). No me interrumpen. Voy a continuar.

La labor de la Comisión Investigadora nada tiene que ver con la labor de la Comisión Parlamentaria, es un asunto suplementario a la labor que puede desarrollar la Comisión Investigadora del Congreso.

Además, señor Presidente, la comisión que ha nombrado el Gobierno, como ha manifestado el señor Escardó Salazar, trabaja con gran lentitud condicionar el nombramiento de la Comisión del Congreso a la terminación de las labores de esa Comisión es una manera de renunciar, desde ahora, a tener conocimiento completo de esos asuntos. Además el Congreso por principio nunca debe negar su voto a la formación de Comisiones investigadoras cuando están en tela de juicio

graves asuntos que atañen a la dignidad y a la economía del país. Nosotros, señor Presidente, vamos a votar en contra de la moción de aplazamiento.

El señor PRESIDENTE. — Se va a consultar la cuestión previa.

El señor GONZALES HONDERMAN.— Señor Presidente: Pido que se dé nuevamente lectura a la moción.

El señor PRESIDENTE. — Se va a leer.

El RELATOR leyó.

El señor GONZALES HONDERMAN.— Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor González Honderman tiene la palabra.

El señor GONZALES HONDERMAN.— En otra oportunidad he manifestado señor Presidente, que era inconveniente nombrar una Comisión parlamentaria existiendo una Comisión investigadora nombrada por el Gobierno. La moción, tal como ha sido presentada por los señores Representantes socialistas, evidentemente ha dado lugar a que se produzca un debate tan extenso. Si la moción se reduce a la primera parte, yo reconozco el derecho, mejor dicho el deber que tiene el Congreso de controlar y, en mi concepto, no hay ningún inconveniente en que la Comisión se nombre para que llene ese fin; pero si se da a la Comisión la misión de investigar, de informar sobre las operaciones militares del Oriente, indudablemente vamos a tener tropiezos. Yo suplicaría pues, a los autores de la moción se sirvieran redu-

cirila a la primera parte y entonces votaría con todo gusto a su favor.

El señor SOLIS.— Está en debate la cuestión previa de un aplazamiento indefinido.

El señor BADANI.— Perdón, señor Solís, el asunto no es así.

Yo hablo muy claro y en castellano; no se trata de un aplazamiento indefinido sino de un aplazamiento de breves días, y el Congreso desde ahora puede fijarle el término que quiera, 8, 10, o 12 días; ¿por qué me atribuye Ud. una cosa que yo no he manifestado?. Le ruego que tome note de mis palabras.

El señor SOLIS.— Pero es que hay que nombrar la Comisión, una vez que la otra termine sus labores y así el aplazamiento es indefinido, porque, como dijo el señor Escardó Salazar, la Comisión investigadora nombrada por el Gobierno terminará para las calendas griegas.

El señor BADANI.— Pero yo no he propuesto el aplazamiento en esa forma amplísima. Yo declaro que el Congreso puede fijar un término y pedir el informe de aquella Comisión dentro de este término, y si no se presenta nombrar la Comisión parlamentaria. Me parece que no se puede ser más claro.

El señor VARA CADILLO.— Su mención no deja de ser clara, sólo que debemos esperar hasta las calendas griegas, nada más.

El señor BADANI.— Será porque usted lo considere así o porque no quiere entender el castellano.

El señor VARA CADILLO.—

Usted habla claro pero los hechos no son así.

El señor GONZALES HONDERMAN.— De manera que si la Representación Socialista retira la segunda parte de su moción, la cuestión previa no tiene objeto en cuyo caso puede perfectamente votarse el nombramiento de la Comisión.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar la cuestión previa. Los señores que la aprueben se servirán manifestarlo (Votación). Los señores que estén en contra (Votación). No ha sido aceptada la cuestión previa. Se va a votar la moción.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Que se vote por partes la moción.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar por partes.

El señor ARCA PARRO.— Que se vote íntegramente la proposición.

El señor PRESIDENTE.— Cualquier Representante puede pedir que se vote por partes.

El señor ARCA PARRO.— ¿Por qué van a tener el derecho a amputar la moción?.

El señor PRESIDENTE.— Así dice el Reglamento.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Solamente que se nombre la Comisión para que estudie la parte económica porque la parte técnica es necesario que sea tratada por técnicos, es decir por militares.

El señor DIEZ CANSECO.— Nunca puede haber inconvenien-

te para que el Parlamento nombre una Comisión investigadora, como principio debe aceptarse siempre, sea que la Comisión encuentre delito o falta sea, q' no lo encuentre. Y yo no sé por qué tratándose de cuestiones militares el Congreso no puede estudiarlas, a pesar de la opinión del señor González Honderman. El Congreso tiene derecho de investigar toda clase de asuntos. De manera que la moción presentada debe votarse sin dividirla.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar. ¿Insiste el señor Rodríguez, en que se vote por partes?.

El señor RODRIGUEZ (don Segundo Sergio).— Sí, señor.

El señor PRESIDENTE.— Se va a votar la primera parte.

El señor DIEZ CANSECO.— ¿Por qué se va a votar por partes?.

El señor PRESIDENTE.— Porque cualquier Representante puede pedir que la votación se haga así.

El RELATOR lee la primera parte que dice:

Designar una Comisión Parlamentaria, constituida por cinco Representantes, de los distintos sectores políticos, a efecto de que estudie e investigue cada uno de los contratos celebrados por el Gobierno para adquisición de armamentos, e informe al Congreso sobre las condiciones en que dichos contratos se han celebrado.

El señor PRESIDENTE.— Los señores que aprueben esta parte, se servirán manifestarlo.

(Votación). Los señores que estén en contra (Votación). Aprobada.

El RELATOR leyó la segunda parte:

Esta misma Comisión informará al Congreso sobre el desa-

rollo de las operaciones militares en el Nor-Oriente y las cuestiones sobre administración militar en dicha campaña.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que aprueben esta parte, se servirán manifestarlo. (Votación). Los señores que es-

tén en contra (Votación). Aprobada. Siendo la hora avanzada se levanta la sesión.

Eran las 9 hs. 30 m. p. m.

Por la Redacción.

L. E. Gadea.